



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

ANALISIS JURIDICO - ECONOMICO DEL
DESEMPLEO EN MEXICO.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A I
MIGUEL RUBIO FLORES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

OK

" ANALISIS JURIDICO-ECONOMICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO " .

P R O L O G O .

CAPITULO I

EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION POLITICO-SOCIAL DE 1917, FACTOR DE UNION DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES .

- 1.- ORIGEN E IDEOLOGIA DEL ART. 123 CONSTITUCIONAL .
- 2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ART. 123 DE LA CONSTITUCION .
- 3.- PERSPECTIVAS SOCIO-ECONOMICAS DEL ART. - 123 CONSTITUCIONAL .

CAPITULO II

ASPECTOS SUSTANCIALES DE LA ECONOMIA MEXICANA.

- 1.- CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA ECONOMIA MEXICANA .
- 2.- LA ORIENTACION PRESENTE Y FUTURA DE NUESTRA ECONOMIA .
- 3.- EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLARA POLITICA ECONOMICA MEXICANA .

CAPITULO III

LOS FACTORES DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA ECONOMICO MEXICANO .

- 1.- EL PAPEL SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO DEL SECTOR TRABAJADOR EN NUESTRO PAIS .
- 2.- EL SECTOR PRIVADO O EMPRESARIAL EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL .
- 3.- LA INFLUENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA MEXICANA .

CAPITULO IV

EL-DESEMPLEO EN MEXICO .

- 1.- LOS INDICES DEL DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL.
- 2.- MEDIOS ADECUADOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN EL PAIS .
- 3.- LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LEGISLAR EN MATERIA DE EMPLEOS, Y SU UBICACION EN EL ART. 123 CONSTITUCIONAL .

C O N C L U S I O N E S .

B I B L I O G R A F I A .

LA PRESENTE TESIS SE ELABORO EN EL SEMINA-
RIO DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD - -
SOCIAL, BAJO LA ATINADA DIRECCION DEL SR. LICENCIAA
DO HECTOR SANTOS AZUELA, A QUIEN AGRADEZCO SU - -
VALIOSA COLABORACION.

A la memoria de mis queridos padres:

Pedro Rubio Ruíz.

Paula Flores de Rubio .

A quienes guardo un profundo respeto y agradecimiento por sus acertados - consejos, abnegación y cariño, así - como por los desvelos y abstenciones a que se sometieron para poder atender a la educación de sus hijos hasta su formación profesional: Sin ese lo - ble, noble y gran propósito, no me - hubiera sido posible llegar a la meta que representa mi examen profesio-
nal.

Con respeto para mis hermanos:

Tomás, Guillermina, Nicolás, _

Benjamín, Victor y Raúl.

A mis sobrinos

y demás familiares.

A mi esposa:

Con el amor y con el res-
peto que se merece por su
larga espera y su constan-
te insistencia por ver alcan-
zado en mí el momento --
más deseado: presentar --
mi exámen profesional.

Con cariño a mis hijos -

Miguel Angel y Alejandro.

Manifiesto mi agradecimiento al -
Sr. Lic. José Luis Flores y Garg
cía, por su valiosa ayuda prestada
en la investigación del tema desa-
rrollado, quien hizo posible la rea-
lización de este trabajo.

A mis compañeros de trabajo del
Departamento de Consultas de la
Dirección General de Ingresos Mer-
cantiles de la Secretaría de Hacian
da y Crédito Público que en forma-
desinteresada me han favorecido.

AL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO PONCE GOMEZ

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDE-

RACION, POR EL RESPALDO QUE SIEMPRE NOS HA -

BRINDADO.

I N D I C E.

"ANALISIS JURIDICO-ECONOMICO DEL DESEMPLEO
EN MEXICO".

PROLOGO. 1

CAPITULO I

EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION POLI-
TICO SOCIAL DE 1917, FACTOR DE UNION DE --
LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES. 10

1.- ORIGEN E IDEOLOGIA DEL ART. 123 CONSTI-
TUCIONAL. 11

2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ART. --
123 DE LA CONSTITUCION. 15

3.- PERSPECTIVAS SOCIO-ECONOMICAS DEL --
ART. 123 CONSTITUCIONAL. 19

CAPITULO II

ASPECTOS SUSTANCIALES DE LA ECONOMIA ME-
XICANA. 38

1.- CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA ECO-
NOMIA MEXICANA. 39

2.- LA ORIENTACION PRESENTE Y FUTURA DE -
NUESTRA ECONOMIA. 52

3.- EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLARA PO-
LITICA ECONOMICA MEXICANA. 56

CAPITULO III

LOS FACTORES DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA ECONOMICO MEXICANO.	64
1.- EL PAPEL SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO DEL SECTOR TRABAJADOR EN NUESTRO PAIS.	65
2.- EL SECTOR PRIVADO O EMPRESARIAL EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL.	70
3.- LA INFLUENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA MEXICANA.	72

CAPITULO IV

EL DESEMPLEO EN MEXICO.	86
1.- LOS INDICES DEL DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL.	87
2.- MEDIOS ADECUADOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN EL PAIS.	100
3.- LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LEGISLAR EN MATERIA DE EMPLEOS, Y SU UBICACION EN EL ART. 123 CONSTITUCIONAL.	110
CONCLUSIONES.	115
BIBLIOGRAFIA.	125

PROLOGO.

Se viven épocas difíciles que están a punto de desembocar en tragedias. Mucho se ha hablado en los últimos años sobre los problemas económicos y de la necesidad de salir del subdesarrollo hacia el llamado desarrollo económico. Este, como base para el desarrollo integral de una sociedad, puede considerarse como generador de las condiciones para que una Nación pueda alcanzar el desarrollo político y social, pero no necesariamente es una consecuencia.

El desarrollo económico, a través del aumento de la productividad, de la división del trabajo, de la racionalización en la explotación de los recursos, es algo que está claramente entendido porque ha estado concientizado desde tiempo atrás, al tratar de encontrar la forma de llegar a una sociedad moderna, que tuviera las características de ser más justa y más integrada, en tanto sociedad pluralista.

Se puede ver el desarrollo político a través de los ejemplos clásicos, en los cuales las sociedades primitivas tienen una baja diferenciación en el ejercicio del poder político y de la conducción social. El sistema tradicional, aun cuando es más diferenciado que el primitivo, no necesariamente conduce a estas sociedades a las características de ser más justas, integradas y pluralistas, sino que, por el contrario acentúa más las diferencias porque la distribución de las oportunidades no es igualmente justa.

Es en los sistemas políticos modernos en donde se han diferenciado las infraestructuras políticas y en donde se encuentra una mayor eficiencia en la división del trabajo y en la movilización de la población. Sus actores principales, sean conservadores o radicales, tienden a tener como meta el obtener ciertas autonomías, aun cuando éstas sean limitadas.

Siempre hemos considerado que si sólo se buscara el desarrollo económico sin el desarrollo social y el político, se tendría una sociedad tal vez autosuficiente, pero con serios problemas de estructura que impedirían mantener el equilibrio. Si fuera una sociedad solamente desarrollada en lo político, haciendo caso omiso a lo económico y social, podríamos tener una alta participación, pero dependeríamos cada vez más de las naciones productoras para sostenernos como Nación, por lo que acabaríamos enajenando en cierta forma nuestra autonomía. Si nos desarrolláramos solamente en lo social sin hacerlo en lo político y en lo económico, correríamos el grave riesgo de que, aunque quisiéramos tener una sociedad que canalizara a sus componentes hacia un mejor estado de convivencia, la falta de recursos económicos y de conducción política terminaría por destruir esta sociedad.

Es por eso que para alcanzar los grados de desarrollo que deseamos es importante un serio esfuerzo en llevar a nuestra sociedad a un desarrollo balanceado en los tres aspectos, y que tenga como objetivo final la convivencia y la armonía entre los mexicanos.

Siempre hemos pensado que en México, la Revolución Mexicana de 1910, fué el eje vital del nuevo desarrollo económico, estuvo a punto de constituirse el Renacimiento Mexicano, sin embargo en el transcurso de los años, solamente la Constitución Político-Social de 1917 y en particular los artículos 3o, 27 y 123 han --
llegado a manifestarse como lo único positivo de tan feroz lucha civil.

Por otra parte, la economía capitalista que domina al país no ha tenido efectos gratos para instaurar un programa masivo de actuación sostenida, pues no hay que olvidar que en México se establecen criterios renovables cada seis años, debido a la Sucesión Presidencial. Se actúa siempre bajo el lema, borrón y cuenta -- nueva. Con ese pobre criterio, evidentemente que se posee una economía de pocos ricos y muchos pobres. Pero eso sí, se sigue engañando a un pueblo dócil año tras año, sin que se pare una real protesta que origine cambios trascendentales. De ahí que lo que se hable en el nivel económico se vuelva fácilmente retórica pura.

Pese a todas estas imperfecciones, un problema sí verdaderamente no admite ni posiciones demagógicas ni cálculos triviales, y esto lo constituye el desempleo existente en el país, debido a la escasa fuente de empleos, situación que atañe a los factores de la producción en su conjunto.

La adopción de una política global de empleo es la forma -- más adecuada de coadyuvar a minimizar la desigualdad y los dese-

quilibrios estructurales de nuestra sociedad. Esa política global debe ser el elemento principal de la estrategia general de desarrollo, para lograr que la mayor parte de la población en edad de trabajar cuente con un empleo que le permita realizarse como individuo, a la vez que satisfaga sus necesidades particulares y sociales. Es urgente atacar los problemas de desempleo para garantizar a la población un ingreso mínimo que le pueda satisfacer.

Se debe planear, acelerar y constantemente someter a una auténtica crítica el desarrollo social y el crecimiento económico.

Resulta paradójico presenciar cómo el crecimiento económico de las últimas décadas ha propiciado la existencia de grandes masas de desocupados y subocupados. Estos no sólo están condenados a vivir en la indigencia material, sino también a verse privados del único medio de realización que tienen: el trabajo.

A estas alturas de la Historia de México nadie debe evadir su responsabilidad para resolver el problema del desempleo, el reto tecnológico y la unidad nacional. Este es el tiempo para el fortalecimiento de las relaciones entre los sectores que componen nuestro país. Para ello ese fortalecimiento debe basarse en una relación que reconozca que la administración no se circunscribe al ámbito de las paredes de los palacios gubernamentales; una relación que reconozca que las empresas no son enemigos de nadie, sino que son benéficas y que su bienestar es vital para el desarrollo positivo de una Nación, que reconozca que los valores y las normas éticas son fundamentales para las instituciones y para los in--

dividuos y que permita reconocer que sólo con la colaboración y respeto mutuo se fragua la solidaridad y un progreso compartido. Sólo con el entendimiento se logrará la consolidación y desarrollo del diálogo y adaptación entre los particulares y el gobierno. Si bien es cierto que hay diferencias de enfoques también lo es que se trata de concurrir a una tarea común, pero esta aparente contradicción no puede resolverse más que pasando del enfrentamiento a la negociación y de ésta a acuerdos conceptuales.

Se entiende que la libertad de empresas permite la expresión de la creatividad en el campo económico y técnico, como elemento de movilidad y por lo tanto de equilibrio social. En tal virtud el desempleo, es un problema que debe ser atacado con prioridad y con la necesaria selección, estratégicamente, de los campos de inversión para generar fuentes de trabajo.

Estas consideraciones jurídicas y económicas nos han llevado a integrar nuestro trabajo titulado "ANALISIS JURIDICO-ECONOMICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO", que presentamos a la atenta consideración de los H. Miembros del Jurado que habrá de examinarne para obtener el grado de Licenciado en Derecho.

El tema como podrá observarse es difícil de estructurar y más difícil de conceptualizar en términos jurídicos, sin embargo es importante e interesante por su dimensión humanística y por lo mucho que refleja en el desarrollo económico nacional.

Nos cabe la satisfacción de ser de los primeros que se avocan a exigir la fundamentación legal en el artículo 123 Constitucio-

nal, para empezar a solucionar este gravísimo problema que lacera nuestra vida institucional, esperando su adecuada solución o -- cuando menos su nutriente reducción.

ANALISIS JURIDICO-ECONOMICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO.

CAPITULO I

C A P I T U L O I

EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION POLITICO-SOCIAL DE 1917, FACTOR DE UNION DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES.

1. - ORIGEN E IDEOLOGIA DEL ART. 123 CONSTITUCIO--
NAL.
2. - PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ART. 123 DE LA
CONSTITUCION.
3. - PERSPECTIVAS SOCIO-ECONOMICAS DEL ART. 123 -
CONSTITUCIONAL.

1.- ORIGEN E IDEOLOGIA DEL ART. 123 CONSTITUCIONAL.

Las grandes revoluciones de nuestro país siempre han coronado su obra con la expedición de una Constitución Política que concrete las aspiraciones del pueblo y resuma los ideales por los que las masas fueron a ofrendar su vida. Aparte de la Constitución de Apatzingán, expedida en plena lucha (22 de octubre de 1814) y que tuvo una escasa vigencia, al terminar la Guerra de Independencia y estatuirse la República, se expidió la Constitución federalista el 4 de octubre de 1824. Terminada la Revolución de Ayutla, que liquidó el gobierno de los viejos soldados exrealistas y la intervención del clero en la cosa pública, se expidió la Constitución de 1857 y concluida la Revolución Constitucionalista, en la que pugnó el pueblo mexicano por muchos y elevados principios, pero fundamentalmente, por una vida económica mejor, había necesidad forzosa de elaborar y expedir una nueva Constitución: ésta fue la promulgada el 5 de febrero de 1917 y que a la fecha rige los destinos de nuestro país.

El excelso constituyente general Heriberto Jara indica -- que la "Constitución Político-Social de México, la del 17 costó -- mucha sangre a nuestra patria, y no fue sangre burguesa; no -- la de los explotadores, sino la sangre generosa del hombre de -- trabajo, principalmente de los hombres del campo" (1).

(1) Alberto Trueba Urbina. - El Nuevo Artículo 123, Editorial Po

No cabe la menor duda, de que la Constitución fue el sacrificio de obreros y campesinos en beneficio de una élite gobiernista explotadora, el cambio fue de personajes en la política del país, más no el socio-económico anhelado (justo, equitativo y proporcional). Pues estamos de acuerdo con el general Jara cuando afirma: "Si el aparente progreso de una nación se va a obtener con el sacrificio de las masas trabajadoras ¡maldo sea el progreso ". (2)

Ahora bien, el origen del artículo 123 se encuentra en el dictámen y primera discusión del artículo 5o. que adicionó este precepto con las siguientes garantías obreras: jornada máxima de 8 horas, prohibición del trabajo nocturno, industrial para niños y mujeres y descanso hebdomadario, expresándose en el cuerpo del mismo documento que otros principios de idéntica naturaleza, como igualdad de salario para igualdad de trabajo, derecho a indemnización por accidentes profesionales, etc., contenidos en la iniciativa de los diputados Aguilar, Jara y Góngora, debían incluirse como normas del Código obrero que expidiera el Congreso de la Unión en uso de la facultad que le otorga la fracción X del Artículo 73 del proyecto de Constitución.

"La iniciativa de los diputados AGUILAR, JARA Y GONGORA, en realidad, no tenía cabida en el capítulo de "Garantías individuales", siendo su finalidad muy distinta, como destinada a satis

(2). Alberto Trueba Urbina. Ob. Cit. Pág. 12.

facер aspiraciones sociales hasta entonces preferidas por los legisladores constituyentes, pues no se puede por menos de reconocer que los principios básicos de tal iniciativa no llevaban el propósito de proteger al individuo, sino a una clase social: la trabajadora" (3).

Hay que destacar que ese esfuerzo realizado vino constituir el cimiento de un genuino régimen de derecho social.

Ideológicamente, "Nuestros constituyentes rompieron en Querétaro el molde clásico de la Constitución sometida al estudio del Congreso, sin percatarse de que estaban estructurando un nuevo régimen constitucional para el porvenir, aunque nadie habló de "garantías sociales" al discutir y aprobar el artículo 123. Y es más, ni el fino discurso del diputado CRAVITO ni la interesante disertación del diputado MACIAS nada revelaron al respecto ya que tanto uno como otro sólo trataban de demostrar que los "renovadores", que los intelectuales, sentían de la misma manera que los jacobinos, y que ya tenían en cartera el proyecto de Código del Trabajo, para proteger a la clase obrera" (4).

Desde épocas pretéritas se había escatimado una protección adecuada para la gente que desarrolla múltiples esfuerzos tanto materiales como intelectuales.

(3). Alberto Trueba Urbina. Ob. Cit. Págs. 35 y 36.

(4). Alberto Trueba Urbina. Ob. Cit. Pág. 37.

"Los legisladores que llevaron a la Constitución del 17, - los principios de justicia social que años más tarde acogieron -- las Constituciones europeas y americanas que vimos surgir terminada la primera Gran Guerra Mundial, a partir de la firma de la paz de Versalles, no sólo fueron, en nuestra patria, innovadores sociales, a quienes siempre deberá recordarse con respeto y admiración, sino que fueron precursores de un derecho constitucional de tipo social que sus opositores, no obstante su cultura, no acertaron a comprender en toda su magnitud fundamental. Sin el sentido realista de aquellos hombres y sin su percepción certera de las garantías a que aspiraban las clases trabajadoras de México, víctimas de una prolongada situación de injusticia, la Constitución de Querétaro no hubiera logrado -- abrir un cauce económico y social a la solución de los problemas de trabajo" (5)

Lamentablemente esa extraordinaria ideología ha sido ahogada bajo grandes dosis de corrupción y demagogía de todos los sectores fuertes del país.

Sin embargo, por convicción revolucionaria se puede concluir que el artículo 123 surgió de justos reclamos de constituyentes profanos en la ciencia jurídica, pero con un claro concepto de la Revolución y de la vida, por lo tanto su ideología es nacionalista, revolucionaria y profundamente mexicana.

(5). Alberto Trueba Urbina. Ob. Cit. Pág. 37.

2. - PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ART. 123 DE --
LA CONSTITUCION.

De acuerdo con el lúcido pensamiento del Dr. Trueba Urbina, las normas del artículo 123 constituyen los siguientes principios:

1o.- El trabajo no es mercancía ni artículo de comercio, es actividad humana protegida y tutelada por el poder social y por el poder político, constitutivos de la doble personalidad del Estado moderno, como persona de derecho público y como persona de de recho social, con facultades expresas en la Constitución.

2o.- El derecho del trabajo, sustantivo y procesal, se integran por leyes proteccionistas y reivindicadoras de los trabajadores y de la clase obrera; consiguientemente es derecho de lu- cha de clases.

3o.- Los trabajadores y los empresarios o patronos son -- desiguales en la vida, ante la legislación social y en el proceso - laboral con motivo de sus conflictos.

4o.- Los órganos del poder social, Comisiones del Salario Mínimo y del Reparto de Utilidades y Juntas de Conciliación y Ar bitraje, están obligados a materializar la protección y la reivindicación de los trabajadores, a través de sus funciones legislati-- vas, administrativas y jurisdiccionales.

5o.- La intervención del Estado político o burgués en las - relaciones entre Trabajo y Capital, debe sujetarse al ideario y -- normas del artículo 123, en concordancia con las atribuciones so--

ciales que le encomiendan los artículos 73, 89 y 107 de la Constitución política.

6o.- El derecho del trabajo es aplicable en el campo de la producción económica y fuera de él: a todo aquel que presta un servicio a otro, en condiciones de igualdad, sin subordinar al obrero frente al patrono.

7o.- El Estado burgués en ejercicio de sus atribuciones sociales crea en unión de las clases sociales, Trabajo y Capital, en las Comisiones de los Salarios Mínimos y del Reparto de Utilidades, derechos objetivos mínimos en cuanto a salarios y porcentaje de utilidades para los trabajadores.

8o.- Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, siguiendo el ideario proteccionista del artículo 123, están obligadas a redimir a los trabajadores para cuyo afecto deben tutelarlos en el proceso laboral en el que impera el principio de desigualdad de las partes con todas sus consecuencias sociales.

9o.- El derecho de los trabajadores de participar en las utilidades de las empresas, es reivindicatorio en cuanto obtienen un mínimo insignificante de la plusvalía. Y

10o.- Los derechos sociales de asociación profesional obrera y huelga, en su libre ejercicio, son esencialmente reivindicatorios porque tienen por objeto transformar el régimen capitalista mediante el cambio de las estructuras económicas, socializando

los bienes de la producción" (6) .

Creemos que los principios básicos del artículo 123 son -
proteccionistas, tutelares, dignificadores y de equidad colecti- -
va .

El artículo 123 protege no sólo el trabajo económico, el -
que realiza en el campo de producción económica, sino el traba-
jo en general, el de los empleados comerciales, artesanos, do-
mésticos, médicos, abogados, artistas, deportistas, técnicos, etc.
La grandiosidad del derecho mexicano del trabajo radica preci a-
mente en que protege por igual a todos los que prestan un servi-
cio a otro o viven de su trabajo; consigna derechos sociales para
la reivindicación de la clase trabajadora, que al ser ejercidos --
por ésta no sólo transformarán las estructuras económicas socia-
lizando los bienes de la producción, sino impondrán las bases pa-
ra hacer extensiva la seguridad social a todos los hombres, al -
amparo del humanismo proletario que se deriva del mencionado -
precepto social .

Los nuevos estatutos sociales transformaron el Estado - -
moderno partiéndolo en dos: El Estado propiamente político, - -
con funciones públicas y sociales inherentes al Estado Gurgués, -
y el Estado de Derecho social, con atribuciones exclusivamente -
sociales provenientes del poder social del artículo 123" (7)

(6) Alberto Trueba Urbina. Nuevos Derecho del Trabajo. Edi-
torial Porrúa, S.A. México. 1972. Págs. 108 y 109.

(7) Alberto Trueba Urbina Ob. Cit. Pág. 108.

Pensamos, que en el transcurso de los años el artículo --
123 Constitucional ha sido factor del mínimo desarrollo socio-eco-
nómico alcanzado, ya que rige un rubro importante como son las-
relaciones obrero-patronales, sin duda alguna la esencia humanista
del factor trabajo y del origen y fortalecimiento del Derecho
del Trabajo Nacional.

Con gran talento, el Dr. Mario de la Cueva expresa que:-
"El Derecho mexicano del trabajo es un estatuto impuesto por la
vida, un grito de los hombres que sólo sabían de explotación y -
que ignoraban el significado del término: mis derechos como ser-
humano. Nació en la primera revolución social del siglo XX y -
encontró en la Constitución de 1917 su más bella cristalización -
histórica. Antes de esos años se dieron esfuerzos en defensa de
los hombres, ocurrieron hechos y se expusieron ideas, pero no -
se había logrado una reglamentación que devolviera al trabajo su-
libertad y su dignidad, perdidas en los siglos de la esclavitud, de
la servidumbre y del derecho civil de la burguesía, ni se había -
declarado la idea que ha alcanzado un perfil universal: el derecho
del trabajo son los nuevos derechos de la persona humana, parale-
los y base sin la cual no son posibles los viejos derechos del - -
hombre" (8).

(8) Mario de la Cueva. El Nuevo Derecho Mexicano del Tra-
bajo. Editorial Porrúa, S.A. México 1972. Pág. 38.

Nuestro Derecho del Trabajo nunca ha sido una parte o un capítulo del derecho civil, tampoco fue su continuador o su heredero, sino más bien su adversario y en cierta medida su verdugo, ni nació a la manera del derecho mercantil, lentamente desprendido del civil. Nació como un derecho nuevo, creador de nuevos ideales y de nuevos valores; fue expresión de una nueva idea de la justicia, distinta y frecuentemente opuesta a la que está en la base del derecho civil. En el Derecho del Trabajo, la justicia dejó de ser una fórmula fría, aplicada a las relaciones externas entre los hombres, y se convirtió en la manifestación de las necesidades y de los anhelos del hombre que entrega su energía de trabajo al reino de la economía. El Derecho del Trabajo de la Revolución Social Mexicana quiso ser el mensajero y el heraldo de un mundo nuevo, de un mundo en el cual el trabajador sería elevado a la categoría de persona, no para quedar simplemente registrado con ese título en una fórmula legal, sino para vivir como persona en la realidad de la vida social: en el futuro, el derecho ya no sería tan sólo una forma de la convivencia, sino una fuerza activa al servicio de la vida, un instrumento de la comunidad para garantizar a los hombres la satisfacción de las necesidades de orden material y espiritual que impone la dignidad de la persona humana.

3. - PERSPECTIVAS SOCIO-ECONOMICAS DEL ART. --

123 CONSTITUCIONAL.

México, con la Constitución del año de 1917, ha señalado

al mundo, un nuevo enfoque del constitucionalismo social, que concretó originariamente en treinta incisos del Artículo 123, una síntesis de las normas más esenciales del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, que constituyeron los pilares fundamentales del nuevo derecho, que desprendiéndose del clásico y tradicional civil y comercial, surgía con la potencia ínsita del valor humano de la actividad laboral, fuerza creadora que propugnaba la civilización y el progreso social.

El artículo 123 de nuestra Constitución, significa la Ley fundamental, la norma de normas, de donde deriva su reglamentaría ley laboral.

El Apartado "A" de dicho artículo se refiere a los derechos y obligaciones del capital y el trabajo; el Apartado "B" de tal precepto regula el trabajo de los empleados al servicio del Estado.

A continuación y por considerar que reviste suma importancia su contenido económico-legal, enunciaremos la grandiosidad del Art. 123 de la Constitución de 1917 tal y como aparece hoy en día:

TITULO SEXTO.

Del Trabajo y la Previsión Social.

"ARTICULO 123. - El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo,

las cuales regirán:

A. - Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. - La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. - La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años.

III. - Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esa edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

IV. - Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

V. - Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a

sus hijos.

VI.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en una o en varias zonas económicas; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la industria o del comercio o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales.

Los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades.

Los salarios mínimos se fijarán por Comisiones Regionales, integradas con representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno y serán sometidos para su aprobación a una Comisión Nacional que se integrará en la misma forma prevista para las Comisiones Regionales.

VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

VIII.- El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

Los trabajadores tendrán derecho a una participación en

las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:

a).- Una Comisión Nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patronos y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores;

b).- La Comisión Nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomará asimismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del País, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales;

c).- La misma Comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios e investigaciones que los justifiquen.

d).- La Ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a las empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares;

e).- Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomará como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la oficina correspondien-

te de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose el procedimiento que determine la Ley; Y

f). - El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas.

X. - El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.

XI. - Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajo.

XII. - Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera la utilidad social la expedición de una Ley - para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patronos - - que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los - - cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

XIII - Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

XIV. - Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como conse-

cuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono -contrate el trabajo por un intermediario.

XV.- El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de -- las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a oganizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la -salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso.

XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán de--recho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII.- Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.

XVIII.- Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto -conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los -servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar avi--so, con diez días de anticipación a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las --huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la ma

yoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos -- pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno.

XIX.- Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

XX.- Las diferencias o los conflictos entre el capital y -- el trabajo, se sujetarán a la decisión de una Junta de Concilia--- ción y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno.

XXI.- Si el patrono se negare a someter sus diferencias - al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se da rá por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a in-- demnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, ade más de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Esta dis-- posición no será aplicable en los casos de las acciones consigna-- das en la fracción siguiente. Si la negativa fuere de los trabaja-- dores, se dará por terminado el contrato de trabajo.

XXII.- El patrono que despida a un obrero sin causa justi-- ficada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado a elec--- ción del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el

importe de tres meses de salario. La Ley determinará los casos en que el patrono podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato, mediante el pago de una indemnización. Igualmente tendrá la obligación de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario, cuando se retire del servicio por falta de probidad del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

XXIII.- Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

XXIV.- De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes.

XXV.- El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial o particular.

En la prestación de este servicio se tomará en cuenta la demanda de trabajo, y en igualdad de condiciones, tendrán prioridad quienes representen la única fuente de ingresos en su familia.

XXVI.- Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero, deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario -- contratante.

XXVII.- Serán condiciones nulas y no obligarán a los -- contratantes, aunque se expresen en el contrato;

a).- Los que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo;

b).- Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje;

c).- Las que estipulen un plazo mayor de una semana -- para la percepción del jornal;

d).- Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos;

e).- Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados;

f).- Las que permitan retener el salario en concepto de multa;

g).- Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo, y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra; y

h).- Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

XXVIII.- Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

XXIX.- Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

XXX.- Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad, por los trabajadores en plazos determinados.

XXI.- La aplicación de las leyes de trabajo corresponde a

las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales - en asuntos relativos a la industria textil, eléctrica, cinematográfica, hulera, azucarera, minería, petroquímica, metalúrgica y siderúrgica, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y la fundición de los mismos, así como la obtención de hierro metálico y acero a todas sus formas y ligas y los productos laminados de los mismos, hidrocarburos, cemento, industria automotriz, productos químicos farmacéuticos y medicamentos, celulosa y papel, aceites y grasas vegetales, empaçado y enlatado de alimentos, bebidas envasadas, ferrocarriles y empresas -- que sean administradas en forma directa o descentralizada por el gobierno federal; empresas que actúan en virtud de un contrato o concesión federal y las industrias que sean conexas; empresas que ejecuten trabajos en zonas federales y aguas territoriales; a conflictos que afecten a dos o más entidades federativas; a contratos colectivos que hayan sido declarados obligatorios en más de una entidad federativa y, por último, las obligaciones que en materia educativa corresponden a los patronos, en la forma y términos -- que fija la ley respectiva.

B.- Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

1.- La jornada diaria máxima de trabajo diurna y nocturna será de ocho y siete horas respectivamente. Las que excedan se--

rán extraordinarias y se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas.

II.- Por cada seis días de trabajo, disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

III.- Los trabajadores gozarán de vacaciones que nunca serán menores de veinte días al año.

IV.- Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en el Diario Federal y en las Entidades de la República.

V.- A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo.

VI.- Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.

VII.- La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El estado organizará escuelas de Administración Pública.

VIII.- Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones tendrán prioridad quien represente la única fuente de ingresos en su familia.

IX.- Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley.

X.- Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán asimismo, hacer uso del derecho de huelga previo el cumplimiento de los requisitos que determine la ley, respecto de una o varias dependencias de los Poderes Públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo les consagra.

XI.- La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

a).- Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte;

b).- En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley;

c).- Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente

de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles;

d).- Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley;

e).- Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares; y

f).- Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas ó bien para construirlas, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán entera-

das al organismo encargado de la seguridad social, regulándose en su Ley y en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y se adjudicarán los créditos respectivos.

XII.- Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria.

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, serán resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

XIII.- Los militares, marinos y miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como el personal de servicio exterior se regirán por sus propias leyes.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso "f" de la fracción XI de este Apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones.

XIV.- La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social" (9).

(9).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. XLIX legislatura. México. 1975. Págs. 168 y 188.

Si examinamos con todo cuidado el valor socio-económico del artículo 123 Constitucional llegaremos a la conclusión de que sus perspectivas son de profunda esperanza revolucionaria y de cambio social, con una realidad difícil de prever hacia el futuro. Un incierto panorama nos domina, atados a una demagogía gubernamental y a una explotación capitalista que propician una vida económica estéril y verdaderamente anárquica que cubre nuestros problemas y mediatiza sus soluciones. La única solución es un profundo cambio de estructuras que debe derivar hacia un régimen social-demócrata.

CAPITULO II

C A P I T U L O I I

ASPECTOS SUSTANCIALES DE LA ECONOMIA MEXICANA.

- 1.- CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA ECONOMIA MEXICANA.
- 2.- LA ORIENTACION PRESENTE Y FUTURA DE - -
NUESTRA ECONOMIA.
- 3.- EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLARA POLITICA ECONOMICA MEXICANA.

I.- CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA ECONOMIA MEXICANA.

Se afirma que México en los momentos actuales es un país de economía mixta, en el que predomina la inversión privada y su forma típica, la empresa privada con un grado apreciable de intervención del Estado. Se denomina economía mixta porque el nivel de actividad económica y el volumen de ocupación está determinado conjuntamente por la inversión pública y la inversión privada.

De acuerdo a las investigaciones de Kuznets "México forma parte de los países no comunistas subdesarrollados dentro de la América Latina representan, según las investigaciones de este autor, el 6.9% de la población mundial y su producto nacional bruto representa aproximadamente el 5% del total mundial, con una cifra de 295 dólares de producto nacional bruto per cápita, siendo esta cifra superior al ingreso per cápita de los países no comunistas subdesarrollados en Medio Oriente, Asia (excluyendo Japón), la India y Africa (excluyendo Egipto). Solamente los países europeos no comunistas subdesarrollados superan el ingreso per cápita de América Latina" (10).

(10).- S. Kuznets. Crecimiento Económico de Posguerra. Editorial UTEHA. México 1964. Pág. 52.

Estamos conscientes de que en una economía mixta, el desarrollo del país es que hacer constante de todos los ciudadanos. De tal manera que el sector público deberá invertir lo necesario en aquellas actividades básicas que impiden un adecuado crecimiento económico y promoverá el desarrollo de otras actividades para una expansión económica necesaria y el consiguiente desarrollo social deseado. Se manifestará quizá que es ingrata la participación del Estado en la vida económica. Y lo es, en efecto, pues le toca construir con eficiencia la infraestructura tecnológica, es decir, las condiciones previas a la economía, como son las vías de comunicación terrestres y marítimas, las fuentes de energía, los grandes trabajos de irrigación, la red de teléfonos, etc. Tampoco hay que olvidar la infraestructura humana, es decir la capacitación del trabajador con la instrucción general, el aprendizaje de oficios, la conservación de la salud, la vivienda conveniente, etc.

Además de esas tareas que corresponden a las funciones generales del Estado y se aseguran a base de presupuesto, se debe mencionar su actividad propiamente económica que se suele designar con el nombre de sector público. En esto también tendrá que llevar a cabo operaciones difíciles bien sea para sanear la base de la economía así como para alentar proyectos halagueños. Asimismo, el Gobierno Federal se orientará a combatir permanentemente la inflación y a mantener inalterable el tipo de cam

bio y la libre convertibilidad del peso. Así en lo económico como en lo social, el gasto público estará orientado a dar a la actividad productiva bases sólidas.

Consideramos que una política selectiva de fiscalidad y - financiamiento animará aquellos sectores de la actividad económica que han de influir en el crecimiento nacional. Así el turismo con sus posibilidades y exigencias; la exportación agrícola y manufacturera, como medio normal para un intercambio sano y - eficiente; la pequeña y mediana industria cuya oportunidad es indicada especialmente en la línea exportadora; el desarrollo regional en sus aspectos económico, social, cultural y demográfico; las actividades agropecuarias, en lo que respecta directamente - al sector público, con la importancia que ofrecen para la nación. Una adecuada distribución del ingreso ha de animar, a la vez - - que coronar la obra.

Por otro lado, el sector privado no recibirá todo hecho - y deberá dar pruebas concretas de capacidad así en la iniciativa_ como en la gestión. Decididamente empresarios y organizaciones sindicales tienen una palabra decisiva que pronunciar.

Tema importante e inagotable el de las relaciones económicas del Estado y los particulares, en un país en que coexisten las empresas públicas y las que son de propiedad privada. El - sector privado goza de un campo económico libre para un aspecto de abierta concurrencia; sin embargo el Estado puede interve-

nir en la economía, cuando así lo exija el interés público.

En nuestro país, no es posible predeterminar los límites de la acción estatal, pues los campos que hoy están perfectamente cubiertos podrían no estarlo mañana.

La propia Constitución General de la República, y leyes secundarias como la dictada para promover la inversión extranjera, son explícitas en cuanto a la definición de los campos de los cuales se excluye a los particulares. La generación de energía eléctrica, era realizada por empresas privadas, hasta que las condiciones sociales, económicas y políticas del país, condujeron a una situación distinta, en la cual sólo el Estado puede ocuparse de tal función económica.

Aun en el caso de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), donde al parecer existe una competencia directa con el comercio organizado, es claro que el papel principal de esta empresa es regular el mercado interno, y que ejerce al comercio al detalle ante las notables y absurdas deficiencias de los particulares que practican esa actividad, muchos de los cuales, por otra parte, resultan altamente beneficiados por la acción de CONASUPO, toda vez que ésta no se limita a la venta al menudeo, sino que también opera con mayoristas, que son voraces comerciantes privados.

Objetivamente, conforme lo dicte el interés público, el Estado es el único facultado, soberanamente y con apego a la ley, a de

terminar cuando el propio Estado ha de asumir su obligación de velar por el bienestar colectivo.

Realmente bajo nuestro régimen institucional y jurídico, "ni sólo el Estado, ni sólo los particulares podrían garantizar la generación y distribución adecuada de la riqueza", debido al sistema de economía mixta aquí instaurado.

Aunque por mandato de la Constitución el papel del Estado es de regulador de la economía, con vistas al interés público, las actividades de los gobiernos de la Revolución han redundado principalmente en beneficio del sector privado, y en múltiples ocasiones se han tomado medidas con el directo propósito de darle sustento y apoyo. La construcción de caminos, presas y demás han creado la infraestructura adecuada para el desarrollo de la industria y el comercio. La expropiación del petróleo y la mexicanización de la industria eléctrica hicieron posible que la empresa privada fuera auxiliada eficazmente por medio de tarifas especiales en el consumo de tan importantes energéticos. También, por lo que respecta al transporte ferroviario, se ha puesto más atención en la costeabilidad de la producción de particulares que en las finanzas de los propios ferrocarriles. Más directa ha sido la ayuda por medio de subsidios otorgados, exenciones fiscales, bases especiales de impuestos y proteccionismo industrial contra los productos extranjeros. Con todo esto, la empresa privada ha podido establecerse y consolidarse, --

por lo cual no consideramos que tenga serios motivos de queja - -
tra el Estado.

Sin embargo, tales beneficios, no se han transmitido a los sectores nacionales más amplios; por que tan importante cooperación estatal implica en el sector privado un relevante compromiso social a cumplir. Debe cooperar también en la tarea de dar lo que corresponde a la población marginada del progreso y la educación, y para ello ha de cubrir íntegramente sus impuestos y fijar a sus trabajadores un salario justo con sus correlativas prestaciones. - En esta forma se establece una armonía en el quehacer económico, que además de consolidar y promover la prosperidad de la empresa privada, ayudará al Estado a tomar las medidas adecuadas para que el pueblo participe en mayor medida del progreso nacional.

Por otra parte, y con plena actitud de autocrítica, hay que reconocer, que la organización económica nacional se caracteriza por nefastas combinaciones monopolizantes que permiten imponer a algunos mexicanos condiciones en los mercados que satisfagan sus intereses en detrimento de los intereses del resto y de la eficiencia de la economía en su conjunto.

Lamentablemente en México todavía existen desigualdades abismales en la distribución entre la población de la riqueza entendida en su más amplio sentido (propiedad, educación, salud e ingresos).

Pensamos que si el desarrollo del país se programase en -

base a una libre competencia, evidentemente, los pobres, los iletrados, los marginados de los beneficios de la acción gubernamental y sus herederos estarían condenados a sufrir indefinidamente su condición. En cambio, la minoría de mexicanos ricos, educados y con influencias en el sistema político, que pueden competir privilegiadamente, y su descendencia acapararían indefinidamente la crema de los beneficios de la economía en su conjunto.

Ahora bien, la injusta distribución de la riqueza que prevalece en México, país de contrastes que poco se cuantifica pero --harto se califica; mucha miseria y demasiada riqueza; penetración económica angustiosa y corrupción intolerable; abundantes adjetivos calificativos y pocos números.

Sin embargo existen cifras que dan idea del abismo que -- existe entre pobres y ricos, de la miseria de los muchos y de -- la riqueza de los pocos. Veamos algunas:

El llamado Producto Interno Bruto o Producto Nacional -- Bruto (PIB), mide en dinero el valor de los bienes producidos al -- año por toda una Nación gracias a la agricultura, la ganadería, la -- pesca, la selvicultura, la industria, el comercio, etc. En la producción de esa riqueza participan obreros, campesinos, empleados públicos y privados, artistas e intelectuales. Realmente, los banqueros, industriales, terratenientes y comerciantes, ponen el capital y las condiciones para hacer posible el trabajo de los demás; - - - usualmente, esas condiciones son leoninas. En México el Gobierno

Federal participa aportando capital; es lo que se denomina economía mixta.

Definitivamente, el PIB es una medida del grado de desarrollo de un país como lo es también el ingreso anual por habitantes que resulta de dividir el PIB entre el número de habitantes de la nación productora. El ingreso por habitante de una idea de su bonanza aunque se sabe que la riqueza producida no se reparte equitativamente pues una minoría privilegiada y poderosa se lleva siempre la mayor tajada, dejando migajas a las mayorías.

Existen en el país 54 millones de habitantes y el PIB es de 386 mil millones de pesos. ¿Cómo se reparten?. El 70% de la población más pobre alcanza sólo el 25.7 por ciento del ingreso total, en tanto el 30% más rico se lleva el 74.3 por ciento del ingreso. Resulta así que a 38 millones de mexicanos tocan sólo 99 mil millones de pesos y, en consecuencia, 2,610 pesos o sean 209 dólares por habitante al año; sólo 7.15 pesos diarios "Los países que tienen un ingreso anual por habitante de 209 dólares son pobres y atrasados".

Para dar una idea clara de cómo está ese México pobre con 38 millones de habitantes, hay que saber que su ingreso por cabeza es inferior al de países como Rodesia, Zambia, Honduras. El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Jamaica; menos de la mitad del de Costa Rica, para precisar ideas.

Por el otro lado, hay 16 millones de mexicanos (31 30% del

total), que disponen de 287 mil millones de pesos, lo que da un ingreso anual por habitante de 17,500 pesos, esto es, 1,406 dólares. Este ingreso es superior tres veces al que reciben los portugueses y una vez y media el ingreso de los españoles. Estos 16 millones de mexicanos tienen el mismo ingreso por cabeza que los habitantes de países como Japón, Austria e Israel y sólo están por abajo del ingreso anual de los habitantes de países como Estados Unidos, Francia, Alemania e Inglaterra.

Coexisten entonces dos países en México dos pueblos con diferencias evidentes y alarmantes, diferencias que, además, crecen año con año como lo indican las estadísticas oficiales.

Hace 5 años, el Gobierno señaló que la política de endeudamiento externo practicada hasta entonces no debía continuar, que la deuda externa alcanzaba límites peligrosos por lo que el crecimiento futuro del país debería basarse en los recursos internos. Se anunció con voces estruendosas una reforma fiscal que a la postre resultaría consecuente en extremo con los intereses del México rico; pesaría más el interés de los privilegiados que la angustia de los oprimidos. Los resultados están a la vista; la deuda externa y las inversiones extranjeras son tan grandes que según datos del Banco de México (Indicadores Económicos, marzo de 1974). Cada año se envían al extranjero 11,800 millones de pesos por concepto de intereses, dividendos, regalías y otros conceptos.

Globalmente, la deuda externa en 1968 era de 31,500 millo-

nes de pesos; en 1970, de 41 mil millones; en 1972 de 63 mil millones; para el 31 de diciembre de 1973, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), señalaba que la deuda externa era de 88 mil millones de pesos, más del doble de la que recibió el Gobierno que acaba de terminar, a seis años de distancia. Francamente, los mexicanos viven las condiciones de injusticia que había en el porfiriato con las tiendas de raya; nacen hipotecados; sólo que ahora en grande y con el extranjero.

Hoy en día, la política económica nacional, está orientada a alcanzar niveles superiores de crecimiento económico a los obtenidos en años anteriores, mediante una industrialización más acelerada y un mayor dinamismo en la exportación de manufacturas; incentivos al turismo, a las actividades agrícolas y ganaderas y a la industria de la construcción.

Asimismo, los esfuerzos para volver a obtener una producción agrícola suficiente para cubrir las necesidades de nuestra población en crecimiento, no pueden ser obra de un momento y requieren de una colaboración colectiva y unida con gran visión revolucionaria. Necesariamente tendrá que ser una acción intensiva, coordinada, efectiva, sin demagogías para alentar al máximo a los pequeños o grandes productores de artículos de primera necesidad.

Respecto al aparato comercial, es conveniente indicar, que varios factores explican el costo excesivo del sistema de intermediación mercantil (lo cual contribuye a una economía negativa) en

México. En primer lugar, la existencia de monopolios y oligopolios que encarecen de manera desproporcionada las mercancías, - en virtud de que el aparato comercial y distributivo no corresponde al desarrollo general de la economía, sino que está constituido por empresas extranjeras que operan conforme a mecanismos propios de economías más avanzadas en el proceso de concentración de la riqueza. En segundo término, la abundancia de intermediarios propiciada por la debilidad económica de los productores del campo.

En síntesis podemos decir, que el crecimiento económico de las últimas décadas ha beneficiado fundamentalmente a la burguesía, hecho indiscutible que ni la clase empresarial se atrevería a negar. Elevadas utilidades, proteccionismo estatal, apoyo gubernamental a todos los niveles, bajos impuestos, defraudación y evasión fiscales y alta concentración de la riqueza, todo ello en un clima de estabilidad política y paz social. Esta última ha sido lograda mediante un movimiento obrero controlado y dócil, cuyos nefastos líderes han manejado a las masas sindicalizadas con mano férrea y corrupción sin límite, pero también velando por que el nivel de ingresos de sus agremiados no cayera por debajo de un mínimo tolerable. Para ello, ciertas medidas redistributivas del Estado (tales como el Seguro Social, el Infonavit y los subsidios al consumo popular urbano) han sido indispensables, así como el uso selectivo pero persistente de la -

represión en contra de manifestaciones independientes de obreros y campesinos que muestran su insatisfacción con esta paz mexicana.

Como una objetivación lógica, si en tiempos del individualismo fue necesario recordar el aspecto social de los problemas humanos, en nuestros días de totalitarismo, declarado y vergonzante, hay que salvaguardar los derechos de la persona, de los hombres de carne y hueso que viven su vida de todas las horas en las condiciones humildes que, con un tejer incansable, van tramando la verdadera grandeza; ninguna oposición entre ambas actitudes, sino la misma preocupación de mantener la verdad sin utilizarla ni desfigurarla. La organización en cualquier forma puede convertirse en amenaza con demasiada facilidad; hay que defenderla contra múltiples peligros para que se cumpla una vocación de eficiencia en favor de los fines humanos. De otra manera el individuo sería devorado por sus obras mismas; el sistema aplastaría al hombre, la información acabaría con la reflexión, la cifra suplantaría el misterio personal, el poder negaría el Derecho y la espontaneidad quedaría reducida a simple reflejo sociológico.

La organización armónica de la economía, particularmente, debe respetar esas exigencias humanistas. Todo aquello que favorece la responsabilidad individual, todo aquello que se mantiene cerca de la realidad humana, que no pierde contacto con ella, que no la destruye, sino que, por el contrario la promueve y perfec-

ci/na, es la piedra de toque de una sana economía. Así se justifica la propiedad privada en la medida en que sea fruto y condición de trabajo; así se justifican también las relaciones personales en la industria, que son comprensión, ayuda, sostén y colaboración entre los que participan en la producción de los mismos bienes.

Evidentemente, una sociedad que no da a sus miembros oportunidades económicas y culturales para realizar plenamente su destino, está muy lejos de justificarse.

Todos los hombres son personas y a todos ellos les ha de tocar una parte de los bienes de la tierra. Si la propiedad es condición y fruto del trabajo, como todos tienen que trabajar haciéndose útiles a los demás en la solidaridad común, también la propiedad debe generalizarse, dando fin a la polarización, por una parte, de la abundancia y, por la otra, de la miseria. Pequeña propiedad rural y artesana con sus desarrollos cooperativistas; participación de todos los agentes de la producción en las responsabilidades y utilidades de la gran empresa, nueva realidad sociológica que pide una estructuración jurídica correspondiente.

Se debe entender que la economía no tiene otro fin que facilitar la vida espiritual en el marco de la familia, de las sociedades activas y voluntarias y de la comunidad nacional e internacional.

2.- LA ORIENTACION PRESENTE Y FUTURA DE NUESTRA ECONOMIA.

En el decenio de los años sesenta la economía mundial vivió una de sus etapas más prósperas; el desarrollo era rápido y regular, el alza de precios moderada y el comercio internacional muy dinámico. Parecía que los instrumentos económicos podrían evitar el desempleo sin causar el fenómeno de la inflación. Los países del Tercer Mundo participaron en alguna medida de esa favorable evolución y en ocasiones se llegó a pensar que los problemas de la pobreza podrían solucionarse mediante ciertas formas de cooperación internacional.

Sin embargo, en los últimos años hemos resentido crecientes presiones inflacionarias originadas en los países desarrollados y transmitidas a través del mercado internacional. No hay que olvidar que la economía mexicana se caracteriza por un considerable grado de apertura al mercado mundial. Así, más de la mitad de los bienes y servicios que integran el producto interno bruto tienen vinculados sus precios, directa o indirectamente, a cotizaciones internacionales de productos iguales o similares. Por esta razón, algo más de la mitad del alza de precios que ha experimentado el país en los últimos años se explica solamente por el impacto directo de la absorción de las presiones inflacionarias del exterior.

Objetivamente, los países desarrollados, especialmente --

los más grandes, pueden probablemente absorber incluso los -- efectos de una grave recesión con inflación, pero los países en -- desarrollo no pueden darse ese lujo. De hecho se hace evidente -- la necesidad de replantear los esquemas económicos y políticos -- en que descansan hasta ahora las relaciones internacionales. La -- crisis que vive el mundo trasciende el ámbito de lo meramente -- monetario y financiero, es de índole política y moral. La lucha -- por la prosperidad y la independencia de México no puede hacer -- se en forma aislada. Es preciso actuar con determinación en el -- ámbito mundial, donde se toman decisiones que afectan después a -- todos. Es imprescindible que los países subdesarrollados concre -- ten nuevas fórmulas de cooperación para defender sus intereses -- y es preciso que los industrializados evalúen históricamente este -- fenómeno, ya que de no alcanzar a comprenderlo se generarán -- conflictos cada vez más graves.

Es necesario subrayar que los países que han alcanzado -- elevados niveles de desarrollo no tienen por lo general que aten -- der necesidades como las de la población mexicana desposeída, -- ni crear un número tan crecido de empleos como los que México -- requiere para darle a las nuevas generaciones una verdadera parti -- cipación en el futuro que deberá ser en buena medida construido -- por ellas.

El Gobierno de la República está obligado a defender al -- país de las crisis. Situaciones nuevas demandan renovados ins --

trumentos que habiliten al Estado para enfrentar las presiones --
 externas y garantizar la continuación de nuestra estrategia de --
 desarrollo económico y social compartido. Se han tenido bue--
 nos resultados en múltiples decisiones socio-económicas, pues --
 sectores básicos de la economía nacional han recibido impulso --
 definitivo en razón de las revisiones de precios y tarifas. La --
 producción en mínima parte aumenta; se descubren nuevos cam--
 pos de petróleo y se inician exportaciones, se avanza en la uni--
 ficación de las frecuencias eléctricas y se entra a la tecnología --
 moderna con una planta de generación atómica. La petroquímica --
 tiene una perspectiva muy alentadora y mediante las inversiones --
 necesarias seremos un importante país exportador de esos produc--
 tos. En breve se llegará a establecer un programa de fertilizan--
 tes para el campo a precios justos.

La siderúrgica y la minería se han vitalizado a través de --
 nuevos proyectos de inversión que pronto aportarán volúmenes sig--
 nificativos de producción adicional y ampliarán las posibilidades --
 de exportación.

En el sector agropecuario la prelación de inversión ha si--
 do efectiva por necesidad y temor al hambre. No sólo se ha --
 aumentado significativamente la inversión pública y el crédito ofi--
 cial, sino que se han promulgado nuevas leyes federales de refor--
 ma agraria y de aguas y se ajustaron los precios de garantía, lo--
 que seguramente se seguirá haciendo cuando sea necesario --
 para dar a la producción un incentivo eficaz. La actividad --

será rentable mediante la utilización de mejores técnicas para -- elevar la productividad. Por su parte, los programas de orga-- nización campesina, regularización de derechos agrarios y de -- asistencia técnica requieren una atención perseverante, a fin de -- contrarrestar cuanto antes los excesivos rezagos acumulados. - La adecuada comercialización es un factor todavía no cabalmente resuelto, pero es indispensable que los productores reciban una proporción más justa de los precios finales de venta. Sólo así -- se tendrá la seguridad de que los incentivos a la producción cum-- plan el propósito de elevar el nivel del ingreso real de los traba-- jadores del campo.

Se estima necesario para la realización plena de los fi-- nes económicos de la Nación garantizar los siguientes objetivos básicos:

1.- Promover la justa distribución de la riqueza y el in-- greso, de modo que se vaya eliminando la injusticia que su con-- centración encierra; con ello, la demanda interna se estructu-- rá conforme a bases más extensas y sólidas. La orientación de -- la corriente del ingreso hacia finalidades socialmente convenien-- tes, la REDUCCION DEL DESEMPLEO y la extensión de la edu-- cación cobran especial importancia en este contexto.

2.- Intensificar la explotación racional de los recursos - naturales del país y el desarrollo científico y tecnológico, - -- orientados a fortalecer el crecimiento agropecuario e industrial,

sabiendo aprovechar en nuestro beneficio los adelantos tecnológicos y comerciales más avanzados.

3. - Combatir el notorio y pertinaz rezago del sector - - - agropecuario con sus negativas consecuencias sobre el empleo, - el bienestar y la integración socio cultural de inmensas masas - rurales, sobre la alimentación popular y la estabilidad de los - - - precios internos. Y

4. - Corregir el desequilibrio existente en el desarrollo - industrial; el fomento de las ramas productoras de bienes de capital y de algunos bienes intermedios, así como la mejora de la eficiencia en todos los sectores ya establecidos, plantean un reto al Estado y a la iniciativa y capacidad empresarial de los par- - - ticulares.

Estos cuatro objetivos definen un marco dentro del cual - la Nación va modelando una nueva estrategia de desarrollo.

3. - EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CLARA POLITICA_ ECONOMICA MEXICANA.

Creemos, que un desarrollo compartido como el que se - pretende, en las condiciones que privan en el mundo, exige un - - cambio en la política de financiamiento que se ha seguido en las_ últimas décadas y que ahora revela notorias insuficiencias y defi - ciencias frente a las dificultades inmediatas y a los desajustes - en el patrón de desarrollo a largo plazo del país. Conjuntamen- - te con una acertada política impositiva, se requiere aumentar la-

producción y la productividad, principalmente en el campo, hasta llegar a la autosuficiencia en el abastecimiento de alimentos y materias primas agropecuarias. La multiplicación de obras de infraestructura agropecuaria, seguramente fomentará la organización de los campesinos para producir. Asimismo deberá impulsarse el crédito y la asistencia técnica al campo y la oferta de fertilizantes; fortaleciéndose los precios de garantía a los productos básicos que asegure ingresos crecientes a los ejidatarios y pequeños propietarios.

El incremento de la industria mediante la cabal realización de los programas en marcha en materia de energéticos, acero, minería y productos petroquímicos, caracteriza la transformación del campo a la industrialización de la Nación.

Pensamos, que el desarrollo compartido, requiere un nuevo esfuerzo por parte de todos principalmente de los grupos sociales más prósperos, debe consistir en un conjunto de acciones coherentes y ha de fundarse en la voluntad de sortear con equidad y eficiencia las presentes circunstancias adversas.

Nuestro elevado crecimiento demográfico y la consiguiente necesidad de CREACION DE EMPLEOS debe tener una respuesta adecuada elevando a niveles apropiados el denominado ahorro nacional; así se evitarán los peligros de un financiamiento en deterioro.

El desarrollo del país no debe detenerse; el progreso es-

tá fincado sobre la unión inseparable del desarrollo económico y la justicia social y ha de traducirse en actividades creativas y constructivas. Estamos conscientes de que los esfuerzos, no sólo del Gobierno Federal sino de la población toda, han de dirigirse a la satisfacción de las necesidades de las grandes masas de población de una juventud que demanda mayores oportunidades; a la creación cada días más acelerada de fuentes de producción y de EMPLEOS y asegurar tranquilidad y justicia en el futuro inmediato.

Contamos con abundantes recursos naturales; debemos explorarlos, explotarlos y desarrollarlos en forma orgánica, con eficiencia, medios propios, trabajo y equidad.

Con base en el esfuerzo compartido de una sociedad unida y solidaria, se podrá compartir con libertad los frutos del desarrollo.

Se debe tener por siempre presente que durante siglos, los recursos naturales del país fueron explotados de manera irracional y siempre en beneficio de intereses ajenos a los del pueblo mexicano. Por siglos también, una reducida casta dominante se adueñó de las tierras, los bosques, las minas y, en general, de todos los medios de producción; sumó a ese monopolio, el de la cultura; y cimentó su predominio de un modo tan seguro, que ningún cambio en los ámbitos del poder político, fuese de personas o de partidos, pudo hacer vacilar la estructura de dominación que había

levantado.

No es que la comunidad nacional se haya visto obligada a aceptar transitoriamente la desigualdad como un mal necesario: en México la desigualdad fue impuesta por la fuerza, como el único sistema posible y como el destinado a perpetuarse. --- Transformar ese sistema, construir una nueva sociedad, es la tarea más trascendente, pero al mismo tiempo la más intrincada, de los revolucionarios de la vida socio-económica nacional.

Estamos seguros, que para avanzar en ese doble empeño contra la naturaleza hostil y contra siglos enteros de atraso, desigualdad y enajenación, hemos de superar, más que ningún otro pueblo, un conjunto de factores geopolíticos que limitaron en el pasado y condicionan en el presente nuestra capacidad de liberación. Nada de lo que México ha intentado a lo largo de su vida independiente y nada de lo que se proponga realizar en lo futuro, ha podido ni podrá dejar de tomar en cuenta la constelación de las fuerzas e intereses exteriores y, de entre ellos, los que más inmediatamente nos afectan por razón de la nuestra ubicación geográfica.

En el complejo mundo en que vivimos la soberanía de los Estados se ve debilitada en sus bases mismas cuando un pueblo no puede bastarse por sí sólo para la satisfacción de sus necesidades primordiales. Por todo ello, el renglón importante de la autosuficiencia alimentaria depende básicamente para preservare

ción de nuestra soberanía. En la medida en que logremos esta -- autosuficiencia, se alejará el peligro de presiones manipuladas -- desde los centros del poder económico. El hambre de las masas no podrá ser instrumento para poner a todo un pueblo de rodi-- llas. Como un sentimiento de agradecimiento cuando México -- vuelve la cara al campo, la Revolución reencuentra su camino.

Por otra parte la exploración de mantos petrolíferos ha -- creado un sólido basamento económico para el desarrollo futuro_ del país. Asimismo, el desarrollo del país en sus aspectos mo-- dernos de vida debe crecer al lado de la industria siderúrgica, -- pues es la estructura vital del país para su autodeterminación - - hacia el futuro.

Nuestra sociedad -ya lo dijimos- creció con las deformidades propias del desarrollo desigual. No es sólo el hecho global - de que las fuerzas productivas de este país se hallan todavía al -- inicio de un proceso de crecimiento y liberación, que nos sitúa - en un punto de rezago histórico respecto de otros pueblos del -- mundo. Es, además, que dentro de nuestra misma sociedad hay - profundas disparidades que distorsionan hasta la propia integra-- ción nacional.

La maginación de grandes masas de población no es un - - hecho nuevo. Es, por el contrario, la secuela de las estructuras socioeconómicas que nos fueron impuestas a lo largo de siglos. Lo que en un tiempo se llamó Colonias Interiores y que ahora se_

califica como subdesarrollo dentro del subdesarrollo determina - la existencia de islas de prosperidad en un gran océano de miseria, pequeños oasis de opulencia en el desierto enorme de la penuria y la indigencia.

Transformar esa sociedad, creando las condiciones indispensables para un desarrollo menos desigual deberá ser un objetivo constante de los funcionarios públicos y pueblo en franca -- comunión de intereses. Hay que cambiar una parte muy importante de las bases jurídicas sobre las que se levanta nuestro régimen social.

Consideramos, que cambiar las viejas estructuras es tarea que tropieza con muchas y muy fuertes resistencias. Hay -- ocasiones en que la oposición surge por mezquindad o por miopía, pues los intereses de los impugnadores se venían, a la larga favorecidos junto con los de todo el cuerpo social.

Es necesario comprender que cuando en México se habla del cambio social no se está anunciando la supresión inminente de la propiedad privada de los medios de producción ni la completa estatización de la economía. Nuestro sistema de economía -- mixta, dentro del cual la iniciativa privada es un elemento básico y una contribución imprescindible, fue creado y fortalecido deliberadamente por el poder post-revolucionario. Así pues, se habrá de sostener ese sistema porque se está persuadido de que es el que mejor se ajusta a las peculiaridades de nuestra confor

mación social. Lo que no se puede permitir, es que la economía mixta desvirtúe su naturaleza original, trastoque su función rectificadora de las disparidades que son propias de las estructuras exclusivamente capitalistas y degeneren en un instrumento para perpetuar la injusticia.

El sector privado, que evidentemente se ha beneficiado con la protección que el Estado brinda al sistema de economía mixta, debe comprender que quienes extremen sus ambiciones de lucro y dan rienda suelta a su codicia, pueden provocar la necesidad de rectificaciones radicalmente profundas. El sector privado de nuestra economía debe cobrar conciencia de que el cambio social es una exigencia histórica, válida por sí misma, pero, simultáneamente, la única garantía de que el sistema podrá prolongarse y desarrollarse. Pues de otro modo, el Estado cuenta con los instrumentos necesarios para realizar los cambios que las necesidades del país reclaman. Si se tuviera que optar por esa alternativa, la justificación histórica sería justa y conforme a derecho; por lo anteriormente expuesto, la economía mixta no debe convertirse en instrumento de la contrarrevolución. Por lo demás, los cambios están en marcha.

CAPITULO III

C A P I T U L O I I I

LOS FACTORES DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA ECONOMICO MEXICANO.

- 1.- EL PAPEL SOCIAL ECONOMICO Y POLITICO DEL -
SECTOR TRABAJADOR EN NUESTRO PAIS.
- 2.- EL SECTOR PRIVADO O EMPRESARIAL EN LA VIDA
ECONOMICA NACIONAL..
- 3.- LA INFLUENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA MEXICANA.

1.- EL PAPEL SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO DEL SECTOR TRABAJADOR EN NUESTRO PAIS.

Evidentemente el trabajo, en la época moderna, le hemos devuelto su antiguo cariz de cosa forzada y desagradable. Y ni siquiera el cariz antiguo, porque antes no lo tenía, pues en la -- antigüedad la esclavitud era más humana que en nuestros días, -- porque los esclavos eran hombres y los trabajadores de hoy son máquinas; los obreros y los burócratas.

Pues bien, fiel o erróneo este cuadro, lo que es cierto es que el trabajo moderno tiene muchos visos de cosa ingrata. No se ejecuta con alegría, pero la verdad es que no se tiene el gusto de la obra que se lleva a cabo, por la simple razón de que no es nuestra obra: no se ve terminada y ni siquiera se sabe, cuando se -- contribuye a su realización, el aspecto que va a tener ni la utilidad que va a prestar. El obrero de este tiempo es una pieza, que no se distingue sustancialmente de las piezas que fabrica. Y no les tiene amor; son elementos fragmentarios y separados de él; -- son testimonios de que ha cumplido su tarea, pero no metas anheladas.

Con regularidad pensamos al ver las pirámides de Teotihuacan, por ejemplo, que deben haber costado muchos sufrimientos a los peones de entonces. Lo mismo se nos ocurre cuando nos enteramos de las grandes instalaciones hidráulicas con que los azte-

cas trataron de defenderse de las inundaciones. La "albarrada -- de los indios" tenía una longitud de dieciséis kilómetros y se alzaba del seno del lago hasta varios metros por encima de la superficie normal. ¿Cuántas vidas se perdieron en esta construcción -- Es la pregunta inevitable-y uno sin proponérselo, imagina a los indios sometidos por sus iguales, sudorosos, tristes, con mirada de desesperanza. Y no había tal. El trabajo, en aquel tiempo --- era fuente de felicidad y no de pesadumbre. Cuando el Gobierno -- solicitaba la colaboración de los súbditos, de los pueblos vencidos -- o de las naciones amigas todas esta gente acudía de muy buen grado. Algo semejante sucedía entre los incas. Había labores colectivas, en beneficio de nadie en particular pero de todos en general, que eran siempre bien recibidas y provocaban cantos en vez de protestas.

Como un golpe a nuestra mexicanidad, al principio, los nefastos españoles aprovechaban, tal vez sin darse cuenta, aquella -- buena disposición; pero a la vuelta de pocos años el asunto empezó a cambiar y sobrevinieron las caras hoscas y las voces de inconformidad, la explotación surgía negativamente.

Pero en la actualidad qué es lo que falla en nuestros sistemas laborales occidentales? Falla, sin duda, el sentido de la -- solidaridad y ese amor hacia la obra propia. ¿Cómo entenderlo, si estamos de acuerdo en que ni siquiera es una obra, sino apenas un pedacito de un engendro impersonal que desconocemos? Este --

es el problema. Nuestros artesanos lo han resuelto, porque ellos siguen haciendo sus juguetes, adornos y vasijas, con pasión y con gusto. Pero poco a poco, hasta ellos lo están perdiendo.

Por otra parte, en nuestro país, lo real, lo inmediato, lo presente, es que la fuerza sostenida y dominante la constituyen los empresarios nacionales y extranjeros, la alianza a ultranza del capital. El Gobierno (pálida luz), situado entre los trabajadores y los empresarios, mantiene un equilibrio que se estrecha o se alarga, se reduce o amplía. La habilidad política; toda la habilidad en política, está en conservar el punto equidistante entre esas dos clases. Como resultado lógico, nuestra Clase Trabajadora no es combativa sino peticionaria; no determina su ideología ni tampoco tiene idea de su propia utopía; por ello su destino parece dictámen previo.

La Clase Trabajadora Nacional está, por siempre, dentro de un círculo de hierro en forma injusta y arbitraria: precios y desempleo. Sólo podrá romperlo "conociendo los fines sociales de su clase".

La Clase Trabajadora ha llegado a ser, sobre todo bajo los Gobiernos de corte demagógico (como el de México), una casta mimada. Al decir Clase Trabajadora me refiero a obreros y empleados de las empresas privadas, de aquellas que detenta el Gobierno y los servidores del Estado.

Sabemos que la demagogia es la adulación de la multitud para conseguir apoyo. A cambio de ofrecimientos, que no siempre cristalizan en gollerías, el demagogo tira a conseguir el favor de la masa protoplásmica para utilizarla como arma política.

Como algo insostenible, el obrero se acostumbra a pedir, después a exigir y por último a amenazar, y el caporal político a ofrecer, so pena de verse arrollado por su propia manada. El obrero pide constante, irreflexiva e insaciablemente, y todo lo que se le dé se echará como en el tonel de las Danaides, basta recordar el "logro laboral" de la semana de trabajo de cinco días otorgada por el Ejecutivo Federal a los Trabajadores al Servicio del Estado, un error político, que ha ocasionado incuestionablemente un atraso irreversible de los ciclos sexenales de la Administración Pública, en perjuicio de la marcha económico-social del país. Pero no importa, ya que son soluciones adoptadas sobre la marcha.

"Desde 1917 hasta hoy, cada vez que se abren para la clase trabajadora nuevas perspectivas de mejoramiento económico o social, los sectores reaccionarios de la clase patronal en nuestro país desatan una ofensiva no sólo contra los derechos de la clase trabajadora, sino también contra los dirigentes más capaces y honestos. El propósito es el de impedir el movimiento de las masas por el logro de sus demandas más urgentes y, por tanto, el de pretender que el modus vivendi establecido, favorable a los empresa-

rios conservadores, se mantenga" (11).

Por otra parte, la política social de México necesita una transformación substancial. Es menester revisar las leyes y las relaciones entre el Estado y los sindicatos obreros y agrupaciones agrarias; impedir el cacicazgo en el seno de los organismos sociales; restablecer la autoridad de las asambleas; limitar las atribuciones de los dirigentes; fijar condiciones para la expulsión de los trabajadores del ejido o del sindicato; prohibir la afiliación de las organizaciones constituidas para fines sociales a los partidos políticos; garantizar a los trabajadores el libre ejercicio de sus derechos cívicos, sin temor a las represalias.

Estas medidas profilácticas ayudarían mucho a las masas obreras; campesinas y de servidores públicos, para la reconquista de la independencia de sus agrupaciones y la defensa de sus derechos. Pero la clave está en manos del Gobierno; de él depende que haya en México—porque ha sido el Gobierno el principal corruptor— un movimiento obrero y campesino vigoroso, autónomo, dirigido por los principios que formaron la doctrina social de la clase trabajadora, que constituiría su mayor estímulo y el más fuerte para sus actos de trascendencia. Más aún, sin una fuerza económicamente activa unida y libre de presiones insanas, el frente nacional de las fuerzas democráticas,

(11) Vicente Lombardo Toledano. Escritos sobre el Movimiento Obrero. Colección: Biblioteca del Trabajador Mexicano. México. 1975. Págs. 38 y 39.

que tanto urge para la solución patriótica de los problemas del pueblo y de la nación, perdería su factor más valioso, más combativo: la clase campesina a su aliado verdadero; los trabajadores del Estado a su único defensor auténtico, y las fuerzas progresistas a sus vanguardias.

2.- EL SECTOR PRIVADO O EMPRESARIAL EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL.

Hoy en día, es el sector productivo más poderoso del país, es el que tiene la riqueza concentrada en múltiples formas, por regular, saqueadores de la Nación con un claro intervencionismo extranjero. La explotación se ha cimentado y creemos que para siempre, pues el Estado y los trabajadores están sujetos a sus designios, esto es, hablando sin demagogia negativa, una cruda realidad y una reflexión inquietante hacia un largo futuro lleno de sacrificios. La suerte está echada y ha favorecido a élites privilegiadas de grupos minoritarios. Definitivamente no hay nada que hacer pacíficamente, pues la alternativa para la liberación es la Segunda Gran Revolución Mexicana Nacionalista.

Aceptar que la evolución progresista ha sido privativa del trabajador y que el empresario (Iniciativa Privada) no ha participado de ella, sería aportar conclusiones injustas.

La Iniciativa Privada Mexicana es baluarte supremo de crecimiento económico sostenido y eficaz.

Pero es importante mencionar que el papel en lo social es diferente con respecto al económico, de acuerdo con la función misma del sector privado o empresarial; existe un fortalecimiento en el aspecto económico, sin embargo en lo social todavía deja mucho que desear la iniciativa privada. Es cierto -- que aporta la mayor cantidad de impuestos, que crea empleos, - que orienta y capacita a algunos trabajadores, pero no propicia un desarrollo económico proporcional. Esto tal vez se debe a la estructura de nuestra economía, que por muchos años fue de libre competencia, es decir un régimen de pocos explotadores que fomentaron la miseria y el alto índice de subempleados. - Pero hoy en día, con la economía mixta, un sistema que se hace noble a las exigencias de nuestra población en crecimiento, - indudablemente que nos llevará a una justicia social en su mínima expresión; si se conduce con habilidad y maestría seguramente que dará innumerables satisfacciones.

En síntesis, se puede decir que el desarrollo de la empresa privada en lo social es desigual con respecto al económico. Y lo podemos ver realmente con el comercio, la industria, y en general con su programación productiva.

Otro aspecto relevante es el de que se aumentan los salarios e inmediatamente suben los precios de los artículos de pri-mera necesidad, esto sin que el Gobierno pueda hacer algo por proteger a una gran masa de trabajadores que son afectados gra-

veramente. Otra verdad es que la iniciativa privada maneja habilidosa- mente los precios del mercado. A través de muchos años - la clase empresarial domina la economía mexicana en todos sus - aspectos: alimentos, vestido e inclusive habitación, amén de - - otros renglones. Ante todos estos puntos de observación, sería - demagógico indicar que el desarrollo económico de la empresa - privada en nuestro país no es óptimo y en pleno auge. Cual- - quier Gobierno emanado de la santísima "Revolución" es impo- - tente para emprender un balance equidistante con la iniciativa pri- vada; debido tal vez a esta situación surgió lo que se denomina - "economía mixta" o sea una combinación de "esfuerzos e inver- - siones para hacer efectivo un sistema productivo".

3.- LA INFLUENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA - MEXICANA.

Nuestra historia es una secuencia interminable de luchas y esfuerzos por integrar nuestra nacionalidad; precisar el marco geográfico y vital de nuestro pueblo; diseñar un modelo de nación bajo el imperio de la Ley que garantice la libertad, promueva al progreso y auspicie la justicia, y crear las instituciones - - que encaucen al quehacer nacional.

Una nación dinamiza su proceso de integración social y - conforma y desarrolla sus estructuras, en la medida en que la - efervescencia de los grupos de poder y los enfrentamientos ideo- lógicos, devienen en estadios superiores de libertad y justicia, -

de conformación de los principios normativos para organizar una sociedad más equitativa y que auspician la creación de instituciones que permiten el progreso de la comunidad, en su conjunto.

La Constitución de 1917 establece las libertades sociales, ordena un programa agrario como respuesta al campesino que hizo la revolución; abre los cauces al movimiento obrero; democratiza la economía y plantea las bases para el desarrollo y la justicia social.

La Independencia, la Reforma y la Revolución -estadios- progresivos de una nación en constante búsqueda de su identidad han probado, a través de la historia, la tenaz lucha y la vocación sin desmayo, de un pueblo que anhela libertad, autonomía, justicia y bienestar.

Sólo viendo en su perspectiva más amplia la evolución nacional, podemos evaluar con objetividad los logros alcanzados y medir el tamaño de los obstáculos vencidos. Sólo así podemos estimar el valor de nuestros héroes y caudillos y aquilatar lo que para el país significa la herencia de los insurgentes, de los republicanos, de los federalistas, de los constituyentes y de los revolucionarios progresistas.

El mundo es, indudablemente, cada vez más complejo, ya que si bien las luchas por la independencia política fortalecieron las instituciones democráticas, surgieron nuevas formas de colonialismo económico, que impiden la realización plena de las aspi

raciones de las mayorías populares.

Las metrópolis concentraron para sí las riquezas generadas por los países periféricos. No permitieron la transferencia de las innovaciones y controlaron los mercados.

Si bien algunos países hicieron esfuerzos por alcanzar su plena independencia económica, sus posibilidades eran casi inexistentes y sus condiciones generales de vida tendieron a deteriorarse cada vez más.

La pobreza en los países dependientes no se supera tan sólo con crear las precondiciones para el desarrollo. El gran salto a nuevas formas de vida está realmente obstruido por las limitaciones derivadas del injusto orden internacional.

Un orden caracterizado por la inequitativa distribución de la riqueza, el uso de la fuerza para mantener su status privilegiado de los países centrales, la permanente explotación del trabajo y recursos de los países dependientes, y una política cultural, científica y tecnológica diseñada para reforzar los mecanismos concentrados del poder y la riqueza, todo ello dentro de una estructura polarizada del poder que trata de diferir o posponer a toda costa la realización de tres cuartas partes de la población del mundo, cimienta la explotación masiva de nuestro tiempo.

Los países industrializados nos despertaron grandes expectativas con el espejismo de un desarrollo similar al suyo. Fuimos enseñados a cultivar la tierra, pensar y actuar en función -

de los intereses de las sociedades dominantes. Culturalmente -- nos condicionaron para actuar de manera dependiente. Nos hicie-- ron creer que con sólo copiar el modelo de los países hegemóni-- cos alcanzaríamos sus niveles de vida.

Importamos tecnologías y adquirimos plantas industriales y maquinaria para producir los bienes que aparentemente consti-- tuyen la base del bienestar social. Para producir más demanda-- mos mayores bienes de capital, pero tenemos que producir y - - exportar más materias primas, ya que sus menores precios en - el mercado internacional son siempre insuficientes.

Objetivamente, a independencia nacional requiera de una - nueva estructura económica internacional. Únicamente a través - de la instauración de un orden mundial regido por la equidad, - - que rechace las tentativas hegemónicas de las superpotencias, se alcanzará la plena realización de las posibilidades físicas, inte-- lectuales y espirituales, del Tercer Mundo, al cual pertenece-- mos.

Somos conscientes de la rápida internacionalización de -- los fenómenos económicos y por lo tanto de la creciente inter-- dependencia de las estructuras económicas. En la actualidad - ningún país puede pensar en una autarquía aislacionista sino de - una interdependencia basada en el ejercicio de la soberanía de - los países.

Ahora bien, el país mediante el modelo de expansión de

desarrollo no ha descartado el sistema de economía mixta, con éste, se ha verificado el mediano progreso del país durante casi 75 años y jamás se ha discutido la sustitución; la inversión pública federal ha aumentado. Durante la presente Administración llegó a 398,000 millones de pesos, es decir, el 55% de todas las inversiones del país.

Definida en términos sencillos, una economía mixta está formada por todos los sectores económicos de la Nación. Sin embargo, en una economía en expansión es imposible declarar categórica y firmemente, cuáles de esas actividades son realizadas por el sector público y por el privado.

A lo largo de muchos años, el Gobierno Federal ha enfatizado la necesidad de que las finanzas públicas - aspecto importante de la economía - reflejan los deseos de la comunidad nacional y la aplicación de ellas en la forma más conveniente, a fin de promover y orientar el desarrollo nacional. La política financiera de un "gobierno revolucionario" debe tener un propósito social, metas justas, previsión, firmeza, planeación demográfica, eficiencia y honradez.

En 1977, la economía mexicana tiene perspectivas firmes y prometedoras para el futuro. Esto no significa que hayan sido resueltos todos los problemas de escasez y desequilibrio, pero ha podido fortalecer el cimiento estructural del sistema económico que permitirá su crecimiento equitativo en el futuro.

Fortalecer las finanzas públicas mediante una serie de --
 aumentos a los impuestos y a las tasas; hacer que el sistema tri-
 butario sea más progresivo; reforzar las finanzas públicas estata-
 les y municipales aumentando su participación en el impuesto - -
 federal sobre la renta y lograr amplia coordinación administrati-
 va y un mejor equilibrio en los niveles gubernamentales, asegu--
 rar la participación de las ganancias de las empresas con los - -
 obreros y reducir la evasión de impuestos, mejorando y descen--
 tralizando la administración tributaria.

La política fiscal del Estado ha logrado resultados buenos-
 de un alcance mayor al que muestran las cifras -en 1970 el ingre-
 so corriente del Gobierno Federal, fue de 33,344 millones de pe-
 sos, cuando en 1976 representa 125,433 millones, se ha cuadru--
 plicado en 6 años.

Las siguientes cifras demuestran cuál fué la inversión pú-
 blica federal del sector económico:

1.- En 1971 se invirtieron 9,238.1 millones de pesos en el
 desarrollo industrial. Esta inversión será de 39,406 millones en-
 1977, o sea un aumento de 326% durante un período de 7 años.

2.- La inversión en la promoción rural y agrícola y en el
 desarrollo, fue de 3,264.2 millones en 1971, llegará a 19,624 mi-
 llones en 1977 un aumento correspondiente a más de 500%.

3.- La inversión pública federal en los transportes y el -
 sector de comunicaciones se elevó a 368.3% entre 1971 y 1977, o -

sea de 4,589 millones a 21,492.

4.- La inversión para la seguridad social se elevó de 5,705 millones durante el mismo período, a 17,519 millones de pesos, un aumento aproximado de 250%.

En resumen, durante estos 7 años la inversión pública federal se ha triplicado, aumentando a 398,000 millones de pesos. Por primera vez, la inversión pública excedió a la privada, demostrando la firme determinación del Estado para compensar la retirada de los inversionistas, por el temor ante anuncios oficiales de emprender una estructuración fiscal "a fondo"

Por otra parte, algunos hechos en general demuestran los resultados prácticos de la política económica en general, seguida por el Gobierno Federal y explican la mediana fuerza y vigor de la economía mexicana sobre la que está basado el futuro desarrollo del país.

A.- Desde 1970 han sido irrigadas un millón de hectáreas, el doble de la cantidad de los 12 años anteriores y una tercera parte más del área total irrigada en 1970.

B.- La producción petrolera de este año (1977) será de un millón de barriles diarios de crudo aproximadamente; la producción industrial de PEMEX alcanzó ya 700,000 barriles diarios. Continúa la expansión de la industria petroquímica. Ya no se importa petróleo y el país empezó a exportar no sólo el hidrocarburo sino también productos petroquímicos. Este año PEMEX paga

rá casi 10,000 millones de pesos en impuestos.

C.- La industria de la energía eléctrica casi se ha duplicado desde 1970 a fines de 1977, producirá 6 millones más de kilovatios.

D.- Al terminar el sexenio 1970-76 la capacidad de hierro básico y de la industria siderúrgica se duplicó y los grandes complejos industriales en construcción o expansión, tienen buenas perspectivas para el futuro.

E.- La red de carreteras se extenderá a 200,000 kilómetros, o sea más de lo doble del año de 1970. y

F.- Frente a la bien conocida escasez mundial, el Gobierno Mexicano ha demostrado su capacidad para asegurar un depósito adecuado de productos alimenticios básicos. Se ha logrado la autosuficiencia en aceite comestible, trigo, arroz y frijol; la escasez de maíz ha sido reducida en un 15%.

Asimismo, es importante manifestar que en fechas recientes la política oficial con respecto a las inversiones tanto de capital mexicano como extranjero está encaminada hacia áreas de prioridad en el desarrollo económico de México para tratar de hacerlo duradero y lograr que sus efectos sean constantes para su población. Esta meta se persigue a través de las leyes sobre inversiones extranjeras y transferencia de tecnología así como por medio de la concesión de créditos e incentivos para la industrialización y el fomento de las exportaciones. Un objetivo básico

co de esta política es la CREACION CONSTANTE DE NUEVOS --
EMPLEOS para una población que se encuentra en proceso de --
crecimiento rápido.

Desde la Segunda Guerra Mundial la industrialización de -
México se ha basado en la práctica de la sustitución de las im-
portaciones a lo cual indudablemente ayudó la interrupción del -
intercambio comercial normal producida por la guerra. Por - -
principio de cuentas la sustitución de bienes de consumo y pro-
ductos manufacturados tuvo efectos favorables sobre la economía,
estableciendo las bases para el desarrollo industrial como se des-
prende de la tasa de crecimiento de la industria del 7.4% de 1950
a 1975, tasa sistemáticamente más alta que la de la agricultura -
la cual durante el mismo período estuvo creciendo a un ritmo -
promedio anual de 3.6%. Consecuentemente la participación de
la industria en el producto nacional bruto creció de 27% en 1950 -
a 35.7% en 1975.

Sin embargo la sustitución de los bienes de consumo y -
de los productos manufacturados llegó a provocar una necesidad .
creciente de importar cantidades siempre mayores de maquinaria
y equipo y bienes de otra clase, que actualmente representan el -
85% de las importaciones totales y ayudan a explicar el por qué -
del aumento en el déficit comercial de México.

DE 1977 a 1982 México tendrá que importar aproximadamen-
te 20,000 millones de dólares en bienes de capital. La inversión -

total en bienes de capital se calcula que alcanzará la cifra de - - -
33,000 millones de dólares en este período.

Por consiguiente, la política de substitución de las importaciones debe alcanzar una segunda etapa en la cual las importaciones de bienes de capital y de producción deberán ser substituidas por bienes producidos en México, mientras al mismo tiempo se fomente la exportación de estos mismos artículos para reducir el déficit de la balanza de pagos del país preparando así el camino para un crecimiento futuro más equilibrado. Las cifras mencionadas anteriormente referentes a la necesidad de bienes de capital demuestran cuan extensas son las oportunidades de inversión que se han creado en México gracias a una estrategia medianamente efectiva.

Para aprovechar estas oportunidades toda inversión extranjera se considera como bienvenida al amparo de las leyes mexicanas y en cooperación con los inversionistas mexicanos.

Uno de los aspectos más importantes e interesantes de la economía mexicana actual es el descubrimiento de los campos petrolíferos en el sureste de México, pues dichos yacimientos siempre han representado el apoyo fundamental de este país, actualmente con mayor fuerza.

La situación económica y el correspondiente desarrollo del país están, en nuestra opinión, garantizados por la creciente producción de energéticos -petróleo y petroquímicos- y los re-

curso potenciales en el país para la explotación y para el beneficio de nuestros procesos económicos.

México tiene reservas petrolíferas que llegan casi a 7,000 millones de barriles, directamente exportables. Posteriores reservas que serán estimuladas se calculan en 10,000 millones de barriles y según los geólogos la cantidad puede llegar de 30,000 a 60,000 millones.

Según cálculos recientes la producción de crudo aumentará de 800,000 a un millón de barriles diarios a fines de 1976.

La producción total de la industria petroquímica durante el año actual (1977) se calcula en 4.2 millones de toneladas e incluye productos tan importantes como: 900,000 toneladas de amoníaco (producto básico para fertilizantes), cerca de 250,000 toneladas de etileno, 100,000 toneladas de tolueno y 115,000 toneladas de cloretano.

La industria petrolera exporta actualmente un promedio de 87,000 barriles diarios de crudo y más de 26,000 barriles de diferentes tipos de gasolina, con un promedio total de 113,000 barriles de exportaciones diarias.

En 1976, se dieron los primeros pasos para modificar la estructura de la exportación petrolera, con la perspectiva de reemplazar las ventas de crudo por ventas de gasolina y productos petroquímicos. Sin embargo, a fines de ese año México tuvo una capacidad de exportación de 200,000 barriles de crudo

diario.

La exportación total de productos petrolíferos fue de 5,282 millones de pesos mientras las importaciones hicieron un total -- de 3,540 millones, obteniendo de esa manera una balanza comercial favorable de 1,742 millones de pesos.

En 1976 México exportó productos petroquímicos por valor de 6,000 millones de pesos e importó cerca de 2,000 millones de pesos, obteniendo con ello una balanza a su favor de --- 4,000 millones de pesos. PEMEX, una empresa estatal responde de esta manera al reto del futuro.

Bajo otro aspecto económico importante, en 1962 México - inició la recuperación de su industria eléctrica que hasta entonces había estado en manos de empresas extranjeras, principalmente canadienses y americanas. El proceso de "mexicanización" que no es lo mismo que expropiación, la fuente de energía según da en importancia en el país tenía dos objetivos: asegurar distribución de poder eléctrico a través del constante desarrollo en este renglón y adaptar su crecimiento a la industrialización y desarrollo futuro del país.

El Ejecutivo Federal ordenó la estructuración de un ambicioso proyecto de expansión del sistema de energía eléctrica mexicana, especialmente debido a que el 60% de la electricidad generada es consumida por la industria.

Este programa de expansión empezó en 1971 bajo la direc_

ción de la Comisión Federal de Electricidad, otra de las empresas estatales más sobresalientes.

Esta organización ha construido complejos hidroeléctricos, tales como el de Chicoasén en Chiapas; plantas termoeléctricas como las de Salamanca, el Valle de México, Campeche y Guaymas; las instalaciones geotérmicas en Cerro Prieto, Baja California Norte; y la planta de energía nuclear en Laguna Verde, en Veracruz.

Casi seis años después de que se inició este programa de expansión, la capacidad ya instalada del sistema de energía eléctrica ha aumentado de 6,670,620 kilovatios a 12,234,510 kilovatios, el doble de su capacidad anterior.

Además, con el objeto de garantizar el desarrollo industrial de México, sus gobernantes decidieron apoyar al sector rural del país ya que hacia finales de 1976, diez mil poblados habrán sido electrificados y 5 millones 700 mil habitantes se verán beneficiados. Con ello, el Estado demuestra que todavía sigue siendo piedra angular de la economía mexicana y sostenedor de un desarrollo nacional de altura en el futuro, naturalmente, si se decide a actuar con gran espíritu socialista y revolucionario.

CAPITULO IV

C A P I T U L O I V

EL DESEMPLEO EN MEXICO.

- 1.- LOS INDICES DEL DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL.
- 2.- MEDIOS ADECUADOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA
 MA DEL DESEMPLEO EN EL PAIS.
- 3.- LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LEGISLAR EN -
 MATERIA DE EMPLEOS, Y SU UBICACION EN EL ARTICULO
 123 CONSTITUCIONAL.

1.- LOS INDICES DEL DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL.

Un análisis objetivo y realista del mundo actual y de sus perspectivas tendría que basarse en datos concretos en cuanto a su crecimiento demográfico, a la disponibilidad potencial de recursos y a la distribución más equitativa y racional de éstos entre todos los seres que constituyen la familia humana. De no hacerse así cualquier tema de interés socio-económico resultaría ocioso manejar.

La población mundial se duplica cada 35 años al ritmo presente, pero en forma muy desigual: los países ricos experimentan mucho menor incremento que los pobres, por lo que en ellos la presión demográfica no existe o es muy inferior a la de éstos. Las naciones desarrolladas, por su mayor adelanto educativo y por otros factores, tienden a reducir sus índices de aumento de población. Hay tres que han logrado un control completo (Alemania Oriental, Alemania Occidental y Luxemburgo), y otras ocho que están a punto de alcanzar esa meta (Austria, Bélgica, Reino Unido, Finlandia, Suecia, Hungría, Estados Unidos y Suiza).

Más de la mitad de la población mundial vive en países que tienen ingresos anuales inferiores a 200 dólares por persona, y los dos tercios de esa mitad, de menos de 100 dólares. El ingreso promedio por habitante de Estados Unidos, Japón o Alemania Occidental es unas 40 veces superior al de los pobladores de la India, Etiopía o Bolivia, y por la brecha de posibilidades entre --

las naciones ricas y las pobres se hace cada vez mayor.

Por otra parte, los países desarrollados, debido a su opulencia, consumen recursos en proporciones exageradas con respecto a los que se encuentran en vías de desarrollo. Canadá, por ejemplo, requiere 69 kilos de grano por habitante directamente y 773 en forma de carne, leche y huevos, o sea un total de 843 kilos al año, mientras que los habitantes de la India consumen en total 159 kilos por persona, es decir la quinta parte que los canadienses. La consecuencia de esta desigualdad es la hartura y el desperdicio para unos, y el hambre y la desnutrición para otros, -- mientras la reserva mundial de granos se va reduciendo gradualmente: en 1961 alcanzaba para 95 días; en 1970, para 69; en 1973, para 37 y en 1974, sólo para 27 días,

Hubo un tiempo en que se pusieron grandes esperanzas en los mares. En efecto, en 1970, la pesca mundial, que era de 21 millones de toneladas en 1950 (8 kilos por persona al año), llegó al máximo de 70 millones (19 kilos por persona), pero entonces empezó a descender en 1971 fue de 69 millones (19 kilos por persona), en 1972, de 64 millones (17 kilos por persona) y en 1973, -- de 62 millones (16 kilos por persona). Esto significa que el constante aumento de la presión sobre este recurso ha alcanzado ya, probablemente, el máximo posible.

Todo parece indicar que, para fines de este siglo, la humanidad, que ahora cuenta con 4,000 millones de seres, habrá llega-

do a los 7,000. Las Naciones Unidas en cálculos hechos con distintos criterios (bajo, intermedio y alto), pronostican que la población del mundo, de acuerdo con la proyección "optimista", se estabilizará, hacia el año 2100, en 10,000 millones; según la intermedia, lo hará el año 2125 en 12,300 millones; y de conformidad con la pesimista, el año 2135, en 16,000 millones.

Evidentemente, nuestro planeta no podría soportar semejante presión sobre los recursos potenciales disponibles, lo que significa que es posible que nos hallemos al borde de una de las grandes brechas de discontinuidad económica, demográfica y política de la historia humana. Se considera que hay que detener a cualquier precio la explosión demográfica, que es la principal amenaza mundial, y tratar de impedir que la humanidad sobrepase el tope de los 6,000 millones. Es preciso, también, poner freno a la desmesurada opulencia, que ya ha excedido el nivel máximo tolerable en un mundo donde aumenta sin cesar el número de los hambrientos y desnutridos, y se impone una más justa distribución de los recursos, cada vez más escasos, de la tierra. Para lo que es inevitable adoptar nuevos principios de organización social y económica y de relaciones internacionales.

Es indiscutible, que estamos viviendo uno de los momentos más peligrosos que se han presentado en el presente siglo, de la crisis política y económica de nuestro país, con las impli-

caciones sociales de antecedentes y consecuencias, en medio de las presiones internacionales, que pugnan por el predominio político del mundo. No debo servirnos de consuelo que otros países se encuentren en peores condiciones y que los mismos colonos estén a punto de reventar, uno a sabiendas y conocimiento de todos, otro en el silencio de la dictadura opresora.

En estos momentos, los elementos sociales que participan en la problemática mexicana ofrecen el siguiente panorama: numeroso pueblo con necesidades vitales insatisfechas, con ambiciones desorbitadas hasta los mayores beneficios y privilegios, sin propósitos de trabajo ni capacidad para merecerlos, azuzados por guías no siempre sinceros ni honrados o equivocados; iniciativa privada capitalista, desde pequeños propietarios y empresarios, hasta grandes capitalistas y empresarios industriales y comerciantes o financieros, ciegos y egoistas, o tímidos que se dan cuenta del peligro que corren sus fortunas y el orden político-social de México, pero no hacen más que concurrir a las juntas tripartitas sin ofrecer soluciones básicas y prácticas que eviten la agresión y la anarquía hacia la que los llevan los necesitados violentos y activos y ni siquiera intentan formar conciencia en las masas del pueblo de la gravedad de la situación ni de su voluntad para encontrar soluciones pacíficas y armoniosas; y elementos gubernamentales, que ante la posibilidad de un enfrentamiento de imprevisibles consecuencias, con

clara visión de la situación interna, tratan de coordinar los - - -
 anhelos e intereses de los grupos económicos para evitar choques
 que repercutan en la política, con las inevitables implicaciones -
 externas, cuidando de la unidad nacional, la libertad, el orden -
 constitucional y la justicia, unidad del pueblo en proceso de inte-
 gración, y orden constitucional, logrado con doctrinas propias - -
 y en cruentas luchas y comprometido por diferencias que han es-
 tado presentes en el proceso de nuestra historia con el fantasma -
 de la desintegración social y política o los de las dictaduras mi-
 litaristas y del socialismo, ahora supeditado a propósitos univer-
 sales de las grandes potencias.

Las fuerzas políticas, económicas y sociales necesitan - -
 coordinarse y orientarse hacia soluciones prácticas en las que --
 participen las tres fuerzas ya que el Gobierno tiene una cuantio--
 sa participación en la economía mixta del país, pero de las que -
 hasta ahora sólo se han oído con amplitud y efectividad que lle--
 ga a la violencia a los sectores obreros y campesinos, en me---
 nor proporción al popular por el predominio burocrático y al go-
 bierno con su autoridad y tendencia mayoritaria, dentro de la ten-
 dencia socialista predominante en el mundo pero ceñido al espíri-
 tu revolucionario de la Constitución de la República y con una - -
 tibia participación de los capitalistas, que por timidez, miedo o -
 avaricia no toman con la franqueza que debieran la invitación al -
 diálogo y se reducen a protestas aceptando la necesidad de un - -

cambio del orden económico, sin aportar proposiciones concretas, dando a la solución de los problemas naciones los puntos de vista y programas de acción que los ha llevado al triunfo personal y que pueden ser factores del triunfo social del pueblo que lucha por mejores condiciones de vida y que de otra manera se abandona a la inexperiencia de las mayorías y a los fracasos de unos cuantos teóricos que nunca pudieron ganarse el pan en trabajos constructivos y productivos y sólo han gravitado en torno del erario.

Los capitalistas, los que han triunfado en la lucha individual que imponían las condiciones sociales de otros tiempos, deben aportar sus experiencias para que el pueblo logre canalizar su esfuerzo con los menores fracasos, que haga posible una convivencia justa de unos y otros en garantía del progreso y la paz; que el pueblo a su vez permita la aportación de los que han triunfado, que no les cierre las puertas por pasiones estériles y venganzas de clases que sólo teóricamente han existido en México, ya que siempre estará la mirada vigilante del Gobierno que tampoco debe prestarse a las pasiones y vanidades de dirigentes de grupos o elementos que creen tener las soluciones que a ellos no les ha dejado algo, ni tampoco a los pueblos en que se han ensayado, o los resultados han sido tan lentos y tan pobres que no valen los sacrificios que por ellos se han impuesto. Es innegable que en el fondo del hombre hay dos tendencias supremas: vivir la pro

pia vida y asimilar la vida ajena; la primera en contemplativa y creadora, la segunda dinámica y transformadora; hagamos lo posible porque una y otra se equilibren, mientras estemos en posibilidades de hacerlo, para facilitar los caminos de la paz y del progreso en un mundo que se despedaza en condiciones apocalípticas.

Indiscutiblemente, el más acuciante de los problemas que sufren los países del mundo occidental es el desempleo. La falta de trabajo para millones de personas se ha convertido en el obstáculo insalvable para un equilibrado desarrollo y la estabilidad de un buen número de naciones.

En México, las campañas electorales han sido una panacea para este serio problema de la desocupación.

Nadie sabe, a ciencia cierta, cuántas personas viven económicamente en diversos renglones de la infraestructura productiva nacional.

Pese a lo anteriormente expuesto se han dado en diversos medios informativos cifras que hacen ver el desempleo como el talón de Aquiles de la economía mexicana, proyección a la que recurren frecuentemente empresarios, líderes obreros y funcionarios.

Incuestionablemente se trata de un problema mundial, pero en México no existen fondos para disminuirlo, como acontece en otros países. Faltos de un aparato industrial eficiente, sin agricul

tura capaz de asegurar la alimentación básica a unos 60 millones de seres, el desempleo y el subempleo toma en México un carácter especialmente peligroso.

Como premisa universal, si no hay trabajo, la riqueza no puede distribuirse. Al no haber salarios suficientes el poder de compra se restringe y los bienes que se elaboran no se distribuyen. Concomitantemente, el desempleo y la subocupación presionan hacia un estancamiento general de la economía. Al contraerse la demanda efectiva se generan fuerzas capaces de detener o aplazar la satisfacción de las demandas sociales como son la vivienda, la educación y la salud, principalmente.

Múltiples aspectos de la falta de ocupación y de las desigualdades sociales que se le interrelacionan pueden evidenciarse con algunas cifras, que como anteriormente lo señalamos son meramente estimativas.

Entre 1970 y 1976 se generó un promedio de 300,000 empleos anuales y al mismo tiempo, la población en edad de trabajar, entre los 15 y 64 años, se ha venido incrementando en alrededor de 1 millón de personas por año. Existen pues cada vez menos mexicanos en edad de trabajar que lo estén haciendo efectivamente.

El sector privado o empresarial, advierte que de continuar las tendencias de crecimiento de ese grupo de población y ese ritmo de generación de empleos, entre 1976 y 1982 sólo - --

habrá 360,000 nuevos empleos anuales, al tiempo que cada año -- 1,195,000 mexicanos llegarán a la edad de trabajar. Esto signi-- fica que de cada diez personas que se adicionen a la fuerza de -- trabajo, solamente tres encontrarán empleo, aumentando así el -- índice de dependencia económica, lo cual hará descender aún --- más los bajos niveles de vida de un gran número de mexicanos.

Algunos datos generales de la Secretaría de Industria y Co-- mercio revelan que en 1975, para una población de 60,145,000 . - habitantes, los que estaban activos en la industria, el comercio -- y los servicios eran de 16.597,000. Desde el punto de vista labo-- ral, el país puede compararse con una carreta en la que casi 45-- millones de personas, entre desocupados, amas de casa y estu-- diantes, viajan a remolque de una cada vez más exigua fuerza de -- tracción que, ahora, tiene menos de 17 millones de individuos -- económicamente activos.

En el ámbito rural, 70 por ciento de los campesinos está subempleado. Los ingresos de un campesino de éstos -5.6 millo-- nes del total de ocho que está dedicado a las actividades agríco-- las según las estadísticas de la Secretaría del Trabajo- es de me-- nos de 300 pesos al mes. En un año sólo trabajan 100 días. Se -- calcula que el 51 % de la fuerza de trabajo se produce en el cam-- po. Y si se tiene en cuenta que diariamente llegan a la edad de -- ser económicamente activos alrededor de 2,500 jóvenes, resulta - que cada días unos 1,600 campesinos necesitan trabajar, pero en -

su mayoría se suman a los subempleados.

Es de manifestarse que hasta 1950 el número de empleos creció más rápidamente incluso que la población que llegaba a la edad de trabajar. Si en 1930 México era una sociedad tradicional con una población de 16.6 millones -70 por ciento de su fuerza de trabajo calculada en 5.2 millones de hombres se dedicaba a actividades agropecuarias; 30 por ciento a la industria y a los servicios-al comenzar la Segunda Guerra Mundial comenzó la llamada etapa de industrialización.

De facto el auge inicial de la producción industrial, que en sus comienzos mucho debió a la falta de importaciones ocasionado por la guerra y que empezó a influir ya en la migración campesina hacia las ciudades, permitió suponer que podría crearse un sector industrial moderno fincado en la iniciativa de los empresarios, apoyados por el Estado.

Sin embargo, nadie pensó, que este sector prefería utilizar maquinaria diseñada para países con poca mano de obra, ni que concentrarían el ingreso a tal grado que los únicos beneficiarios reales del futuro de esa política de desarrollo que antepuso prácticamente la fábrica y la tierra, serían ellos mismos y quienes facilitaron la condición política de su enriquecimiento.

Rápidamente, quienes acumularon grandes fortunas con mano de obra baratísima y mercado protegido, necesitaron artículos de consumo a la altura de sus necesidades de gente pode-

rosa. Y si aquí no existían ese tipo de bienes, resolvieron su problema trayéndolos de afuera. Desde entonces dicho sector descubrió que sus ganancias no eran necesariamente para invertir las en más actividades productivas.

Como consecuencia natural, esta capacidad para retraer la inversión privada dió a los empresarios una fuerza real de presión política y un mecanismo de negociación que mantienen perfectamente trabajando. La iniciativa privada o empresarial que es la que debe crear empleos han venido en realidad reduciendo sus inversiones. Hay capacidad industrial suficiente pero se desaprovecha en alrededor de 50 por ciento. Las razones que tienen para ello, sólo pueden darla ellos, los empresarios.

Bajo otro aspecto, el 39 por ciento de la población económicamente activa está subempleada. La razón fundamental es la falta de trabajo constante en el campo y la insuficiente generación de empleo urbano. Pero existe otro tipo de subempleo que es muy abundante y que afecta a quienes trabajan en actividades distintas para las que están preparados.

Tristemente, los profesionistas dedicados a vendedores o que desempeñan cargos menores a los correspondientes a su preparación son también, técnicamente, subempleados. Sólo que en este grupo además del problema económico existe el de la frustración psicológica.

Semilla de caos ocupacional lo constituye el problema de la migración campesina hacia las ciudades. México, Monterrey, Guadalajara, León, Chihuahua y Mexicali han acrecentado en los últimos años su población a fuerza de recibir en sus cinturones de miseria a campesinos que dejaron la tierra. Mexicali, punto de tránsito para buscadores de trabajo en los Estados Unidos, aumentó su población en 10.5 por ciento entre 1950 y 1960. En la década 1930-40 lo hizo en sólo el 2.6 por ciento.

Definitivamente, en nuestro país no existe en realidad la movilidad del trabajo, se trata más bien de movimientos de población causados por la desocupación y la pobreza de la tierra.

Realmente, el desempleo - subempleo urbano no es más que el desempleo rural trasladado a las ciudades. Junto con sus pertenencias, los que emigran llevan consigo los mismos problemas que no les fueron resueltos en el campo. Muy pronto esos problemas estallan con igual o mayor violencia.

Para 1950, 3.4 millones de mexicanos trabajaban en actividades no agrícolas, en tanto que 4.9 millones lo hacían en la agricultura. En 1970, según las estadísticas de la Secretaría de Industria y Comercio, el sector agrícola empleaba a 5.1 millones de personas; en veinte años, su capacidad para absorber mano de obra fue de apenas 7 por ciento, lo que significa que el campo no generó casi ocupación.

Claramente, esta situación revela una notable transforma--

ción en el carácter de la economía mexicana en los últimos 20 años. Realmente todo el incremento de la fuerza de trabajo se dirigió a las ciudades en busca de empleo.

Objetivamente se ha venido sosteniendo no para resolver el problema de la desocupación del campo no es redistribuyendo terrenos agrícolas, aún contradiciendo los ideales de los "apóstoles agraristas". Se tiene una estructura agrícola mixta con pequeñas propiedades definidas claramente en las leyes, con ejidos - que han sido muy, pero muy descuidados.

Productivamente al ejido se tiene que ofrecerle todos los recursos que necesite para ponerse a la par con las otras formas de la administración agrícola. Se tienen que establecer industrias en el campo, surgiendo tanto de la pequeña propiedad legítima, como del ejido, sin establecer divisiones, muchas veces buscando una simbiosis porque el ejido tiene muchas cosas positivas que ofrecer a la pequeña propiedad; no opuestas antagónicamente, sino en plena cooperación. Ya que se necesita una agricultura que tenga excedentes para con esos excedentes financiar rectamente la política de ocupación de todos los mexicanos, que tienden a ser políticas costosas que sólo producen a largo plazo y con incierta garantía. Consecuentemente la solución a la desocupación en el campo, no puede ser a corto plazo. Pero desde luego es importante señalar que la solución no está en el simple incremento de los cultivos. Es necesario crear nuevas industrias de primera --

transformación para que los campesinos puedan trabajar todos -- los días hábiles del año, ya que ahora el promedio de días trabajados por el 70 por ciento de ellos es de 100 días.

Necesariamente los esfuerzos en la generación de empleos deben orientarse hacia la clase de actividades que puedan desarrollar los grupos mayoritarios de población y que por lo mismo, -- tienen un grado mínimo de dificultad.

2.- MEDIOS ADECUADOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN EL PAIS.

En 1980, 9 millones 410 mil 981 personas, entre 15 y 54 -- años, demandarán trabajo en todo el país.

Por orden de importancia, el Distrito Federal y los Estados de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Michoacán, -- Guanajuato y Chiapas, serán los que en mayor grado sufrirán este fenómeno.

Lo anterior se desprende de estudios efectuados por la Dirección de Promoción de Nacional Financiera, que manifiestan -- , que el problema del desempleo crece con una tasa anual de 3.8 -- por ciento, superior al elevado crecimiento de la población estimado en 3.4 por ciento.

Esto demuestra que el fenómeno no puede resolverse a base de un desarrollo económico similar al que se ha experimentado en los últimos años y que, por consiguiente, es necesario to--

mar medidas extraordinarias.

El análisis señala que el Distrito Federal demandará un millón 70 mil 224 plazas para 1980, o sea, sólo cuatro años más lo cual lo coloca en el primer sitio en el país.

En segundo lugar, se menciona el Estado de México, en el que se estima que la cifra de empleados entre 15 y 54 años, que solicitarán trabajo, es de 817 mil 437.

Estas cifras de la NAFNSA reflejan serios problemas para el área metropolitana que en los últimos años ha venido desarrollándose paralelamente, debido a que en conjunto deberán resolver las exigencias de un millón 887 mil 661 desempleados.

En orden descendente, los estados que registrarán en mayor grado el mismo problema son: Veracruz, con 762 mil 820 casos; Jalisco, 604 mil 660, y Puebla, con 595 mil 820.

Los estados que menos demandas de trabajo tendrán en 1980, son: Baja California Sur y Quintana Roo, que registrarán 16 mil 573 casos y 21 mil 367, respectivamente.

El drama del desempleo demanda una estrategia global para la movilización de los recursos humanos, principal capital del Tercer Mundo.

Por sus dramáticas características, el problema del desempleo hace que las decisiones sobre ese tema se conviertan en resoluciones políticas y actos de Estado en nombre de las grandes mayorías sociales.

Las exigencias del tiempo histórico que vivimos son - - -
abrumadoras. Cada día se incrementa en 220 mil personas la -
población mundial, y es necesario crear 730 mil empleos a la --
semana.

Como se ha observado, la causa fundamental de este pro-
blema se encuentra en el desorbitado crecimiento de la población.
El verdadero problema ocupacional radica en que cada vez es me-
nor la fracción de la población en edad de trabajar, que está efec-
tivamente trabajando y además cada vez es mayor la proporción -
de los empleos con niveles de productividad y remuneración infe-
riores a un mínimo aceptable.

No debe confundirse el problema del desempleo simple----
mente con el de las personas que buscan empleo, cuya propor--
ción es baja y mucho menos con los subempleados que de alguna-
manera tienen ocupación.

Para solucionar el problema debe abandonarse la idea de--
que sólo el Estado es capaz de crear los empleos necesarios.

No se puede ver este problema con ligereza, con superfi-
cialidad o con demagogia. Una de las causas por las cuales - -
existen tan graves concentraciones humanas en ciertos centros -
urbanos, se deriva de la carencia de empleo en el campo que --
obliga al individuo a buscar en otras partes la solución de su --
problema existencia

El problema del campo en esta materia es factor funda--

mental porque, independientemente de las causas naturales que propician la miseria del campesino, la maquinización provoca -- desempleo. Labores que en otras épocas realizaban centenares de personas, ahora las realiza una máquina. Por otra parte las labores agrícolas no requieren como las industriales un trabajo constante, sino que es periódico. En determinados momentos se requiere un trabajo intenso y después pasan meses sin -- que haya que hacer algo.

La industrialización que se ha seguido en otras épocas, -- no ha provocado la descapitalización del campo, porque no se -- puede quitar capital donde no lo ha habido, y sí provocó que un enorme número de personas que de otro modo estarían padeciendo hambre, pudieran satisfacer sus necesidades.

Es indispensable y urgente la colaboración del sector -- privado. El que se sienta capaz de ser hombre de empresa que -- la cree y que estas se multipliquen y para ello es necesaria la -- colaboración de Estado y empresario, lo que no quiere decir -- autorizar al empresario a lo ilegal, sino sólo garantizarle -- -- aquello a que legítimamente tiene derecho.

Figura en proporciones destacadas entre los problemas -- fundamentales de México, junto a la producción de alimentos -- que satisfaga a la población existente, y que con frecuencia se -- posterga para atender problemas políticos y superficiales, el -- ocupacional, que se ha venido agigantando hasta llegar a que de-

pendan los sesenta millones de habitantes del país de sólo diez o doce millones que trabajan, unos pocos en grupos privilegiados, pero las mayorías en condiciones precarias; problema que se incrementará con el intenable crecimiento de la población, pues el esfuerzo productivo que pretende satisfacer las necesidades alimentarias que tantas angustias causa al pueblo será cada día menos posible de cubrir, pues un hombre sin empleo es un hombre con hambre, al igual que su familia y dispuesto a todo.

La complicada economía del mundo contemporáneo, por la que los pueblos han caminado de la agricultura a la industria y de esta a la de servicios, cuya magia del maquinismo llega a la cibernética y a la computación, ha hecho que pueblos apenas iniciados en la agricultura, bajo los impulsos de la civilización, se encuentren en la encrucijada de todas las corrientes y sufran los impactos de todas las opciones, teniendo sólo de tiempo y en casos personales, beneficios aislados, situación que ha llevado al gobierno del país a abandonar las tecnologías avanzadas y volver los ojos a la obra de mano considerada primitiva, pero ayuda salvadora en los momentos de crisis.

Los pueblos que no han evolucionado normalmente, recordando que la naturaleza da saltos, tienen que volver los ojos a los momentos iniciales de las épocas económicas; disgregar las concentraciones de población desocupada que se encuentran en las ciudades restituyéndolas al campo o creando centros industriales-previsoramente planeados en los lugares que afortunadamente to-

daría tiene el país, no sólo porque sean naturalmente ricos, sino también en aquellas enormes extensiones que parecen imposibles de cultivo, y que si necesitaran grandes esfuerzos de toda la nación para hacerlas productivas, deben hacerse, como acontece en otras partes del mundo; pero cooperar toda la nación en la obra productiva con sentido social en la agricultura, la industria y el comercio, y no dejar que sólo el Gobierno la realice, pues el abandono egoísta a que el Estado solucione los problemas, deja en sus manos el poder que más tarde podríamos lamentar.

En los diversos convenios asignados por representantes de la iniciativa privada y el sector oficial queda estipulada la inversión privada de 839 mil 800 millones de pesos y la creación de 358 mil empleos en los próximos seis años, salvo problema no previsible.

En el caso del sector oficial, el compromiso adquirido es el de crear el ambiente propicio para que se desarrollen los programas privados, además de la agilización de trámites y el otorgamiento de créditos.

En 50 cuartillas de texto y una docena de hojas asignadas por los representantes de ambos sectores, diez ramas de la producción privada se comprometen a invertir, generar empleos, exportar y aumentar la producción.

Las ramas en cuestión son: Maquiladoras, empresas petroquímicas, medianas de bienes de capital, de cemento, de oleaginos

sas, turismo, minería, de autopartes, y de la industria terminal automotriz.

Además de las cifras mencionadas en cuanto a empleos e inversiones, se precisa que maquiladoras y empresas mineras registrarán exportaciones por aproximadamente 126 mil millones de pesos, también en el sexenio 1976-1982.

Asimismo, la industria mediana de bienes de capital aumentará su producción en 8 millones de toneladas, la del cemento en 10 mil millones de pesos, amén del aumento en las exportaciones en 2 millones de toneladas.

Con base en los textos, la industria maquiladora se compromete a promover la fabricación en México de los productos que importa, para ello se procurarán las inversiones nacionales y extranjeras, así como promover los insumos mexicanos en el extranjero.

En esta misma rama, el sector oficial acepta procurar el otorgamiento de financiamientos destinados exclusivamente a la construcción de naves industriales, en plazo y tasa de interés favorables, que propicien contratos de arrendamiento a largo plazo. Se estima que serán creados 175 mil empleos y se harán exportaciones por 1,500 millones de dólares.

En la industria petroquímica, la inversión estimada inicialmente para el período 1976-1982, será de 13 mil millones de pesos a precios constantes, para producir productos del ramo.

En tanto el gobierno acepta que Petróleos Mexicanos formulará un paquete de financiamiento para el programa de inversiones señalado, a fin de que haya fluidez en el suministro de recursos para la ejecución de los proyectos.

En el documento relacionado con la industria mediana de bienes de capital, el sector privado conviene en coordinar esfuerzos para ofrecer en forma conjunta entre varias empresas, equipos, materiales y servicios necesarios para integrar "paquetes industriales", además de la creación de 3 mil plazas de trabajo.

La inversión inicial para mejorar la utilización de planta existente y el establecimiento de nuevas capacidades, será de 500 millones de pesos.

En este renglón, el sector público se compromete a dar a conocer en forma específica la demanda de bienes de capital, el equipo que se requerirá y la programación de sus adquisiciones, así como estímulos y preferencias.

En el caso del cemento, el sector privado acepta realizar inversiones para abastecer la demanda interna y generar excedentes, esto implica la inversión de 10 mil 400 millones de pesos. En esta rama, el Gobierno Federal concederá créditos fiscales relacionados con las exportaciones y nuevas inversiones.

Los industriales de bienes de capital, en su acuerdo, aceptan fortalecer y ampliar los servicios de investigación y desarrollo de ingeniería de proceso y de ingeniería de proyecto que per-

En tanto el gobierno acepta que Petróleos Mexicanos formulará un paquete de financiamiento para el programa de inversiones señalado, a fin de que haya fluidez en el suministro de recursos para la ejecución de los proyectos.

En el documento relacionado con la industria mediana de bienes de capital, el sector privado conviene en coordinar esfuerzos para ofrecer en forma conjunta entre varias empresas, equipos, materiales y servicios necesarios para integrar "paquetes industriales", además de la creación de 3 mil plazas de trabajo.

La inversión inicial para mejorar la utilización de planta existente y el establecimiento de nuevas capacidades, será de 500 millones de pesos.

En este renglón, el sector público se compromete a dar a conocer en forma específica la demanda de bienes de capital, el equipo que se requerirá y la programación de sus adquisiciones, así como estímulos y preferencias.

En el caso del cemento, el sector privado acepta realizar inversiones para abastecer la demanda interna y generar excedentes, esto implica la inversión de 10 mil 400 millones de pesos. En esta rama, el Gobierno Federal concederá créditos fiscales relacionados con las exportaciones y nuevas inversiones.

Los industriales de bienes de capital, en su acuerdo, aceptan fortalecer y ampliar los servicios de investigación y desarrollo de ingeniería de proceso y de ingeniería de proyecto que per-

mitan especificar la utilización de los bienes.

Las 20 empresas firmantes aceptan también la creación inicial de 18 mil nuevas plazas de trabajo y destinar un inicial-volumen de inversiones de 5 mil millones de pesos.

Además de estímulos y preferencias, el sector público se compromete, al igual que con la mediana industria del ramo, a dar a conocer sus programas de demanda en esta rama.

En el caso de los industriales privados de oleaginosas, éstos se comprometen a adquirir sus cosechas directamente de los productores agrícolas además de cumplir con los criterios económicos y regionales que al efecto se fijan.

El Gobierno, a su vez, acepta incluir en el plan agrícola nacional las superficies por regiones, cultivos, insumos, créditos y precios de garantía anuales para el cultivo de oleaginosas, así como delinear una política de precios, abatir la competencia y erradicar la especulación.

Por otra parte, el sector turístico privado acepta invertir en construcción de instalaciones 11 mil 500 millones de pesos, y generar 100 mil empleos.

El Gobierno se compromete a establecer un programa de promoción y fomento para incrementar la afluencia del turismo nacional y extranjero, apoyar financieramente al sector e implantar un sistema de información turística.

A su vez, la industria minera acepta hacer exportaciones -

por 4 mil 800 millones de dólares y generar 80 mil empleos, en tanto que el Gobierno estipula dinamizar el crecimiento del sector.

Por lo expuesto con anterioridad, tal parece que sólo existe una petición fundamental; fuentes de trabajo.

No es posible restar importancia al problema. La necesidad de un gran número de fuentes de trabajo se está haciendo crítica en el país.

Ya se ha dicho infinidad de veces; el Gobierno sólo no puede de manera alguna satisfacer todas esas necesidades; la responsabilidad recae sobre el sector privado, el sector empresarial. — La constante apertura de fuentes de trabajo iría aliviando el problema. Sin embargo, aunque los empresarios mexicanos han manifestado en varios momentos sus deseos de colaboración, ha habido numerosos factores que le han impedido actuar según sus deseos. En vías de superación la crisis que ha frenado al país — por algún tiempo, la animadversión creada en contra de la iniciativa privada ha venido rindiendo sus frutos. Sobre el empresario — lueven amenazas de todas clases, muchas se las lleva el viento, — pero otras adquieren aires de efectividad. El empresario se sabe en peligro. Fuerzas oscuras maniobran contra él; ha habido desvíos y falsas posiciones demagógicas por parte del Gobierno y, — por si fuera poco, dirigentes políticos o "sindicalistas" azuzan a los trabajadores para que practiquen la acción directa en contra —

de las empresas. En tales condiciones, por mucha buena voluntad que se tenga, es difícil pensar en crear nuevas fuentes de trabajo.

Ahora bien, para generar empleo a una tasa mayor que la del crecimiento demográfico tendría que crecer anualmente nuestra economía en más de un 10 por ciento, en términos reales, lo cual en las circunstancias actuales, es imposible.

Lamentablemente, hay que reconocerlo, en México se padece la ausencia de programas y planes de capacitación para el trabajo en todos sus niveles, lo que reclama que se diseñe una política de empleo en el país, que implique la participación de todas las políticas socioeconómicas globales y sectoriales.

3.- LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE LEGISLAR EN MATERIA DE EMPLEOS Y SU UBICACION EN EL ART. 123 CONSTITUCIONAL.

Para nadie, y menos para quienes lo sufren cotidianamente, es difícil entender que uno de los síntomas más graves del deterioro social y económico del país es la tendencia al desempleo crónico. Desde hace tiempo se reconoce incluso oficialmente que para los próximos cinco años, suponiendo una variación mínima en las actuales proyecciones de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, la capacidad de generación de empleos no pasará de la tercera parte de las necesida

des reales. Pero ese reconocimiento, con ser ya alarmante, ha pecado todavía de optimismo excesivo, porque es lo cierto que la magnitud de la oferta está reduciéndose a ojos vistos. Sólo entre los meses de septiembre a noviembre, es decir, durante el período de convulsiones y pataleos que siguió a las rudas medidas devaluatorias, se registraron cerca de 800 mil nuevos desocupados. Posteriormente, en plena tregua razonada (lo que en verdad razona cada quien es la forma de llevar agua a su molino mientras dura la tregua), la prensa en su totalidad ha dado cuenta, con angustiosa frecuencia, de cierres y más cierres de fábricas, de despidos masivos por reajustes, de movimientos migratorios enloquecidos. El fantasma del desempleo hace estragos en varias industrias: en la de la construcción, en la automotriz, en las del vestido y el calzado, principalmente. Y no hay indicio serio alguno de que la tendencia al desempleo esté siendo siquiera frenada; todo lo contrario.

Frente al hecho desgarrador de que aproximadamente la mitad de la población en edad de trabajar y producir carezca de empleo (quedan aquí comprendidos los subempleados, porque ni la manía clasificatoria ni el gusto por los eufemismos tienen que alcanzarnos a todos), resultan de muy escasa significación, aún concediéndoles la mayor buena fe, como el caso de los acuerdos recientemente celebrados entre el Estado y los empresarios privados para mejorar la estructura ocupacional. Ni la ineptitud --

del campo para absorber mano de obra ni el pobre dinamismo de la industria urbana han sido mínimamente corregidos, ni hay forma de hacerlo con los métodos tradicionales. La propuesta alianza popular para la producción no deja de ser, así, algo intrincada. Sin duda, es demasiado temprano para cuestionar una política de empleo que aún no se define en su totalidad; pero si desde el principio, desde sus trazos iniciales, esa política se orienta hacia la esperanza de que el sector privado aumente su inversión cuando, contando con todas las garantías y subsidios, no lo hizo en sexenios pasados (antes de 1970, debido a la persecución echeverrista), esa esperanza va a desvanecerse muy pronto, porque nada real la sustenta. Esto sin considerar que la hegemonía en el sector privado corresponde a unas empresas transnacionales a las que les importa cualquier cosa menos el desarrollo del país. En general, es enteramente estéril embarcarse en la búsqueda de programas de empleo que arranquen de la concepción pueril de que el fenómeno de la desocupación tiene por causa algún error subjetivista en los planes de inversión, o bien de que es un fenómeno nacional cuyos correctivos, por consiguiente, pueden ser estrictamente nacionales. Un chovinismo de esta especie es tan vacuo como todos los chovinismos, pero, en las condiciones presentes, es, además, extremadamente peligroso, porque oculta las verdaderas razones de nuestra penuria.

Los llamamientos al patriotismo y a la cordura empresa

riales, tanto como los programas fragmentarios que se esgrimen una y otra vez abonan la impresión de que sigue viéndose a México como una extraña entidad autónoma que flota en el vacío. La auténtica economía-ficción sería parte de esta ingrata ciencia-ficción. En el minúsculo dominio de la economía nacional, podemos hacerlo todo, porque tenemos ganas y medios. Con tan lamentable idea de nuestra ubicación en el mundo y de nuestras posibilidades, nos condenaremos a darnos siempre de bruces contra la realidad. En ésta, en la realidad, están los enredos laberínticos del capitalismo mundial y su agonía compartida. Esos enredos y esa agonía serán los nuestros hasta que, finalmente, decidamos otra cosa. Por ahora, con el alto costo social que ello representa, México es sólo un pequeño engrane para la gran política global del imperialismo. A escala mundial, se trata de preservar los mecanismos y los niveles de acumulación capitalista, de que las grandes potencias reduzcan sus importaciones y aumenten sus exportaciones a expensas de los países débiles productores de materias primas, de dar cauce al elevado desarrollo tecnológico que deriva principalmente de la carrera armamentista y enfrentar el ascenso revolucionario con una recomposición general del capitalismo. Europa y el cono sur americano dan testimonio de esa política, que sin embargo sólo se impone donde se puede, donde la resistencia es precaria o nula. En el marco de la recomposición capitalista, de la crisis monetaria y financiera de todo el sistema, a Mé-

xico le corresponde, naturalmente, su cuota de barbarie, de salvajismo, que se traduce en fenómenos como el de la desocupación creciente, la tambaleante estructura del empleo, la miseria y el exterminio por hambre de grandes masas. Cerrar los ojos ante todo esto es irresponsabilidad, pero también felonía.

Basta de malgastar energías en experimentos utópicos. El país tiene que impedir que cualquier proyecto reestructurador imperialista se introduzca abierta o suprepticamente. En las cuestiones del empleo, es preciso hallar, en el sólido terreno de la realidad, una política que descansa necesariamente en las fuerzas internas, claro, pero que no ignore a las fuerzas de la revolución en el mundo. Se ha hablado de autodeterminarse científica y tecnológicamente. Muy bien. Pero no se pensará que esa autodeterminación significa reinventar la rueda. Autodeterminarse quiere decir que el país decida por sí mismo qué avances científicos y tecnológicos logrados en otras partes le interesa aprovechar y en qué áreas debe desenvolver su investigación propia.

Esto no puede hacerlo con la "generosa" colaboración de las transnacionales, como está ya demostrado, pero sí cambiando sus productos exportables por tecnología procedente de los países socialistas. Una buena política de empleo supone la planificación de la economía, con el Estado como protagonista central y con las masas democráticamente organizadas-

como fuerza decisoria y como ojo fiscalizador; supone el rescate y la explotación racional de los recursos naturales; supone el control riguroso de las ganancias privadas, etc. En lo inmediato, - el espectro del desempleo no será ahuyentado si no se sella una verdadera alianza de los obreros activos con los desocupados y de todos ellos con los campesinos, alianza cuyos objetivos, a corto plazo, serían los de impedir el cierre de fábricas reducir la jornada de trabajo para repartir el empleo, acabar con el - - tiempo extra, exigir salarios remuneradores en la ciudad y en -- el campo, luchar desde abajo contra la carestía de la vida, etc., etc. De otra manera, el drama del desempleo, que ya dura demasiado, se volverá tragedia histórica.

Cabe preguntar ¿qué ha hecho el Artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias para acabar con el fenómeno del - desempleo? Nada, es la respuesta. Y efectivamente a través de los años la legislación laboral ha ignorado displicentemente el - - problema, tal vez debido a oscuros móviles políticos y a deficiencias económicas, lo que aunado a la corrupción y mediocridad administrativa del sector oficial hacen imposible llevar a cabo la solución de múltiples problemas que nos afectan.

Propugnamos, porque se estatuya el seguro del desempleo, y se introduzcan reformas legales en el seno del 123 de la Constitución que regulen el incremento de las fuentes de trabajo como -- una forma de la deteriorada Previsión Social.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- Creemos que el movimiento popular de 1910 que dio como resultado la Constitución Político-Social de 1917 -- es permanentemente traicionado por quienes se dicen sus herederos y perpetuadores. Es sabido que aquella guerra civil y las disposiciones constitucionales que produjo se originaron en gran medida por necesidades de las clases obrera y campesina pobres que era urgente satisfacer.

SEGUNDA.- La Constitución de 1917, máxima expresión de los anhelos sociales del pueblo y producto genuino de la Revolución Mexicana, sintetiza la evolución social del pueblo mexicano, desde principios del siglo, ya que se reclamó la transformación de su organización política, la clara determinación de sus derechos y el dinamismo de las instituciones dentro del orden económico. Frente a la opresión y la imposibilidad de elegir libremente a sus representantes, que dictaran preceptos -- acordes con las condiciones de vida; frente a las vejaciones de que hacían víctimas al pueblo los tiranos, se justificaron los movimientos revolucionarios que convulsionaron al país y produjeron la Constitución de 1917, que comprendió las aspiraciones y modalidades que reclamaba la vida de nuestro pueblo y el surgimiento de la democracia, que además de estructura jurídica y régimen político, es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

TERCERA.- El constitucionalismo social que irrumpió en nuestro país en 1917, y por primera vez en el mundo, no es producto, fundamentalmente, sino de las propias necesidades, experiencias y exigencias de nuestro pueblo, conformadas a lo largo de su historia, y acumuladas, muy particularmente, durante los tres siglos de coloniaje y los períodos de anarquía y dictadura -- que nos tocó vivir durante la pasada centuria.

Fueron, efectivamente, las profundas turbulencias históricas de México -paradógicas y contradictorias en ocasiones; sangrientas otras veces; pero fructíferas siempre-, las que entre pasiones e intrigas, luchas y despotismos, fueron conformando su propio ser constitucional, habiéndonos conducido, en consecuencia, al hallazgo de nuestro propio camino, no sin haberse ensayado casi todas las formas de gobierno posible, en medio de inversiones extranjeras y mutilaciones territoriales.

CUARTA.- Fué, precisamente, con la Constitución Mexicana de 1917, que se iniciara en el mundo entero, en efecto, una nueva corriente en materia de constitucionalismo, que hubo de incrustar ya el elemento social como constitutivo de la esencia misma de los pueblos, en tanto no pudo ignorar el hondo significado de las masas populares en el comportamiento y desenvolvimiento de los mismos -he ahí su universalidad-, y que por ello se ha calificado como el Constitucionalismo Social Mexicano; a ella correspondió en consecuencia, la prioridad mundial en el reconocimiento

de los derechos sociales. Y es que la esencia socio-liberal que desde siempre ha conformado el ser de nuestra patria y que presente se halló desde un principio para informar los brotes constitucionales que ésta se diera en el dramático camino hacia su -- integración, sería suficiente para mantener latente, empero, una -- plasmación constitucional que no podría realizarse sino hasta que se decidiera de plano abandonar la técnica constitucional clásica -- del siglo XIX y los rígidos moldes que ésta imponía a toda Carta -- Magna, para dar paso a un nuevo sentido del derecho constitu-- cional.

QUINTA.- Evidentemente, el Congreso Constituyente de -- 1916-17, en cuyos debates se vieron de inmediato dos corrientes: -- los radicales y los moderados representados por los diputados -- cercanos al Primer Jefe (Venustiano Carranza), después de múl-- tiples intervenciones de unos y otros, surgió el documento más -- importante de nuestro país: la Constitución de 1917. En ella que-- daron establecidos los lineamientos de un México nuevo. Se reu-- nieron las ideas nacidas durante toda la etapa antes mencionada. -- Las cuestiones que pueden considerarse como sus mejores frutos -- son las relativas al Artículo 3o., respecto a la educación. El Ar -- tículo 27 sobre los bienes nacionales y la materia agraria. Y de -- manera muy especial cabe hacer notar al Artículo 123 por el que -- México se colocó como país pionero al consagrar constitu-- cionalmente los derechos del trabajador.

SEXTA. - El artículo 123 Constitucional, tajantemente lo decimos, no ha cumplido en toda su extensión con el papel de protector de los trabajadores; se encuentra anquilosado y sujeto por los fuertes intereses económicos que deterioran al país, tanto nacionales como extranjeros. Su desarrollo ha sido lento, como se demuestra con el Apartado "B", que se integra en la década de los 60, con la falta de tutela de más de un millón de personas que viven trabajando. Hace falta incluir múltiples derechos y diversas facetas económicas que están fuera de su esfera de competencia como el gran problema del desempleo.

SEPTIMA. - En el ámbito económico vivimos en la férula del capitalismo, por mucho que se diga que se manifiesta un régimen de economía mixta, donde las condiciones son de estrecha vinculación del Estado con la siempre lloriqueante y habilidosa Iniciativa Privada.

La economía mixta es un sistema en el que se pretende la coexistencia pacífica de la empresa privada (netamente capitalista) con una empresa pública o estatal (de aspiración socializante). En el caso de México, para nadie es un secreto que el Estado es propietario -o en ocasiones sólo participa pero de manera predominante- de algunas industrias y de la mayoría de los servicios públicos. Es decir, hay algunos medios de producción socializados, lo que significa un socialismo balbuceante. Junto a ello existen, sin embargo, empresas privadas, industrias, servi-

cios, etc., que son propiedad de muy pocas personas, verdaderos capitalistas. Es decir, hay medios de producción -la gran mayoría que son propiedad del capital privado, de la llamada Iniciativa Privada. Esto equivale, sin más, a libre empresa y como tal, a capitalismo.

Esta regla puede funcionar en niveles teóricos pero difícilmente en la realidad, y menos aún cuando se supone que su establecimiento está dirigido a limar asperezas sociales y conseguir una más justa distribución de la riqueza. Los fenómenos sociales, económicos e históricos están más allá del bien y del mal, están más allá de las buenas intenciones. De ahí que esta mezcla en realidad termine en franca unión, en un matrimonio que, como todos los que en el mundo ha sido, tiene sus fricciones ocasionales y sus divergencias, pero siempre sin llegar al divorcio. Ella (la iniciativa privada) sabe perdonarle sus pecados y flaquezas a él (el Estado), pues está consciente de que no puede abandonarla por otra (la clase trabajadora), ya que esto significaría la autodestrucción de él.

OCTAVA.- Pensamos, dentro de un planteamiento esquemático, que la determinante supervivencia del modo de producción capitalista (caracterizado por la propiedad privada) hace que una clase (la burguesa, la propietaria de los medios) conserve un limitado poder (el económico) frente a la clase desposeída (los trabajadores) y relativa hegemonía frente al Estado, que a su vez -

tiene también relativa independencia de acción frente al poder -- económico, de quien es, en última instancia, su representante, -- pues sería imposible concebir un tipo de Estado que no corresponda a un modo de producción predominante, o más específicamente, a la clase dominante de una formación social determinada. Dicho con menos rebuscamiento: sería absurdo creer -- que puede existir un Estado Democrático dentro de una Sociedad Feudal, o un Estado Socialista dentro de una sociedad capitalista.

Ahora bien, la gran contradicción del sistema capitalista es la de capital-trabajo, en otras palabras, la que surge entre -- el carácter social de la producción y la apropiación capitalista-individual de los medios de producción. Esto apareja una contradicción más, que se presenta entre la organización de la producción en particular -- cada empresa planifica su producción -- conforme a sus intereses muy particulares -- y la anarquía de la producción ya en la sociedad en conjunto. Un sistema de economía mixta no salva estas dos grandes contradicciones del capitalismo, y la prueba de ello está en lo que sucede actualmente -- en el país.

NOVENA. - No es una entelequia ni una frase publicitaria la afirmación de que alcanzar tasas máximas de empleo constituye una meta prioritaria de nuestro desarrollo económico.

Se estima un desempleo abierto en la actualidad de 2,5 -- millones de personas, y de mantenerse las tendencias registra--

das, al término del próximo sexenio la suma será de 2 millones, y de 1982 a 1988 el desempleo alcanzaría a los 2 millones de jóvenes anuales.

DECIMA.- Evidentemente, en México donde el crecimiento demográfico-directamente proporcional a la presión ocupacional es sensiblemente mayor que el de la oferta de empleos, la disyuntiva para los próximos años será incrementar los beneficios de la relación laboral: salarios, prestaciones, tiempo libre, seguridad social, vivienda, etc., para aquellos que ya lo disfrutaban, pero sobre todo generar 750 mil empleos al año.

Por tanto, los sectores oficial y privado deben aunar esfuerzos a fin de crear el mencionado número de trabajos al año - ya que la labor productiva de los mexicanos será el factor que resuelva en su mayor parte la aguda problemática que enfrenta el país.

En la medida en que la mayoría de la población tenga un empleo estable y en que dichos trabajos sean productivos, dependerá la solución a muchas de las graves dificultades que ahora - confronta México.

DECIMA-PRIMERA.- Consideramos, que el primer requisito para poder imprimir una nueva dirección a nuestro desarrollo es una mayor creación de empleos en todo el país. Esto permitirá que la población que hoy se encuentra marginada, sobre todo jóvenes, puedan contribuir con su esfuerzo y su imaginación a ven-

cer las carencias que tenemos. El trabajo es el único medio que permite convertir permanentemente las necesidades en demanda.

DECIMA-SEGUNDA.- Aseguramos, que la creación de suficientes empleos productivos requiere un incremento acelerado de nuestra economía y una efectiva política de redistribución del ingreso para incidir en la composición de la demanda que se ejerce en los mercados de bienes y servicios.

DECIMA-TERCERA.- Opinamos, que hay que producir -- fundamentalmente con trabajo, lo que consumen las clases trabajadoras.

DECIMA-CUARTA.- Se determina que al englobar la estructura actual dentro de un marco distinto, dando prioridad a las -- necesidades básicas de las mayorías y no a las demandas derivadas de la imitación extralógica de las necesidades de consumo, se propicia un crecimiento más acelerado del empleo y su ubicación en lugares distintos a los que fija una distribución inequitativa de la riqueza.

DECIMA-QUINTA.- Proponemos, que a la brevedad posible se fije por los medios legales idóneos el seguro del desempleo, así como se legisle dentro del contexto del Artículo 123 Constitucional en sus dos Apartados "A" y "B", la creación masiva de -- fuentes de empleo, como una forma efectiva de la anquilosada Previsión Social, así sea por medio de deducciones fiscales por empleo creado; naturalmente dentro del terreno fiscal laboral.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
- 3.- Dr. Mario de la Cueva. El Nuevo Derecho Mexicano. -
del Trabajo.
- 4.- Kuznets S. Crecimiento Económico de Posguerra.
- 5.- Lic. Vicente Lombardo Toledano. Escritos sobre el - -
Movimiento Obrero.
- 6.- Dr. Alberto Trueba Urbina. El Nuevo Artículo 123. - -
México 1967. - Nuevo Derecho del Trabajo. - México - -
1972.
- 7.- Lic. Leonardo Graham Fernández. - Los Sindicatos en -
México.
- 8.- Enrique Tapia Aranda. - Derecho Procesal del Trabajo,
1976.
- 9.- Lic. Oscar Révora González. - El Desempleo en Méxi--
co.
- 10.- Lic. Octavio Ochoa Yr. Diversos Tópicos del Desem--
pleo.